

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2008042984 30/04/2008 13:39



Informe de Auditoría

TDA PASTOR 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2007

Ernst & Young, S.L.

 ERNST & YOUNG

 ERNST & YOUNG



Informe de Auditoría

TDA PASTOR 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2007

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,
Sociedad Gestora de TDA PASTOR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de TDA PASTOR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 25 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA PASTOR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de TDA PASTOR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



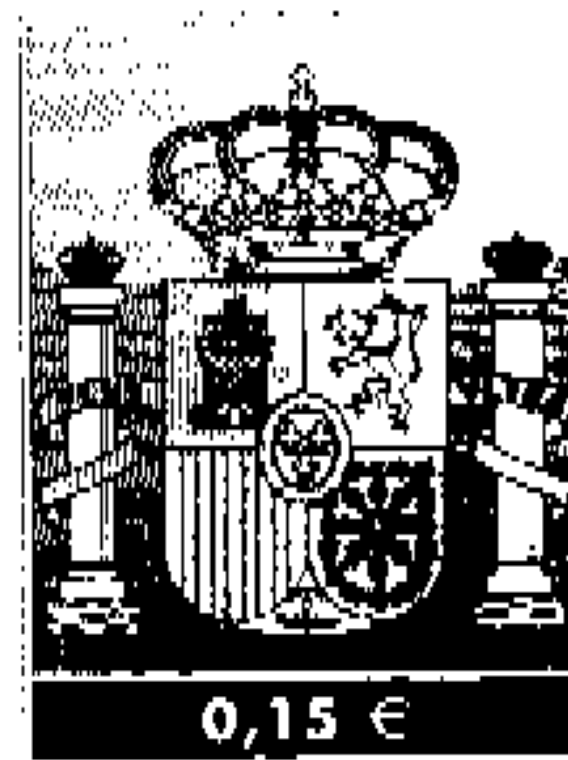
José Carlos Hernández Barrasús

25 de abril de 2008

Año 2008 N° 01/08/07437
COPIA GRATUITA

8Q1501161

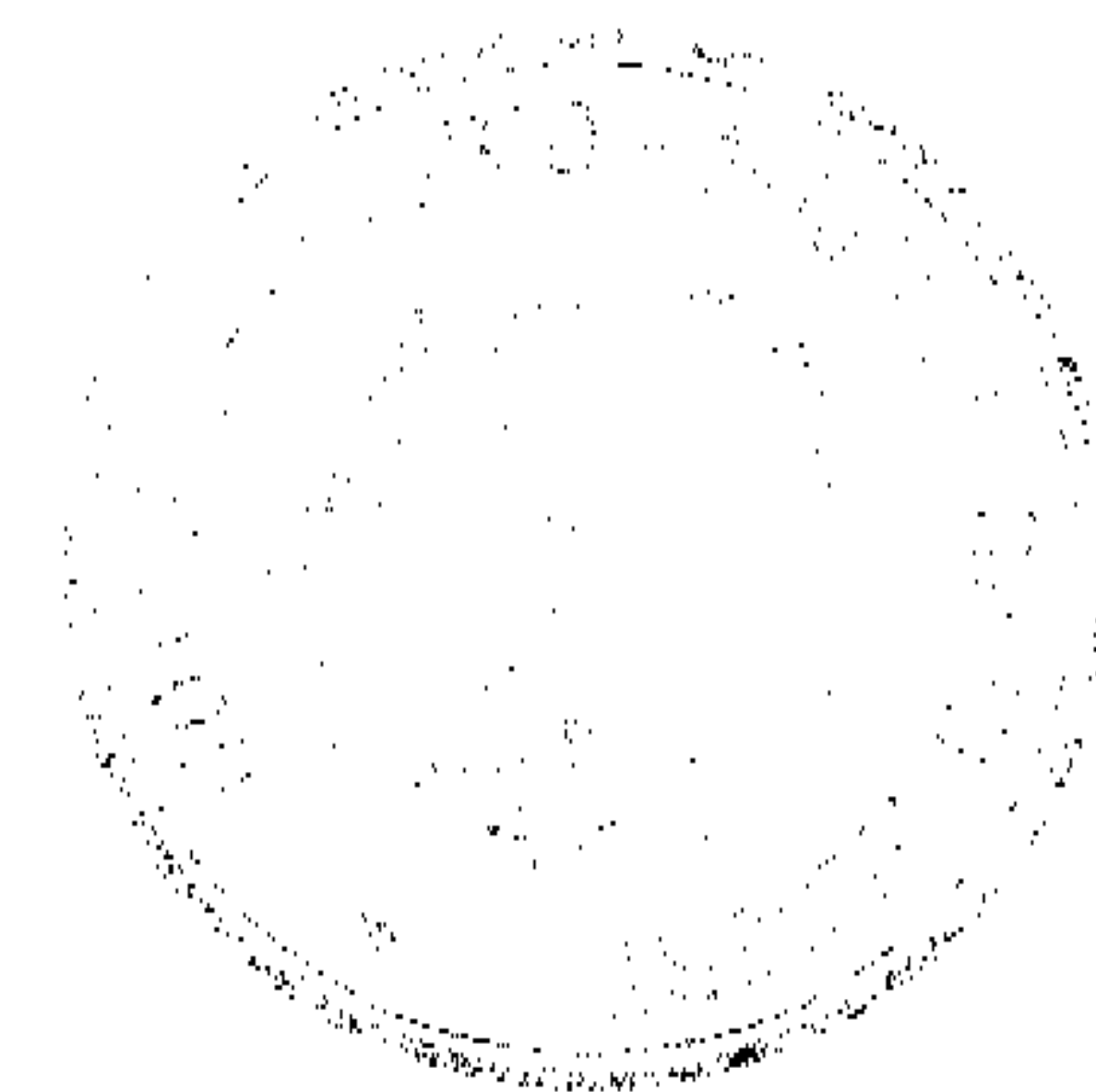
12/2007

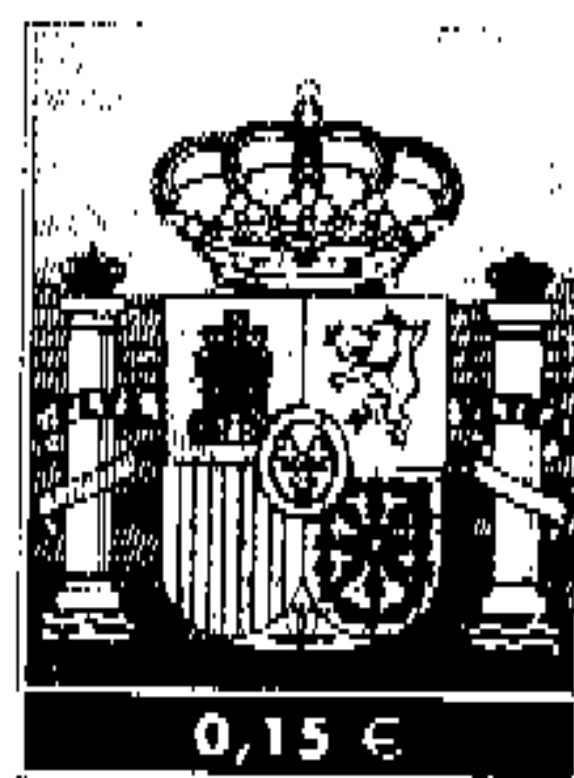


017606263

CLASE 8.ª
TIPOGRAFÍA DEL ESTADO

**TDA PASTOR 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**





8Q1501160

12/2007



017606264

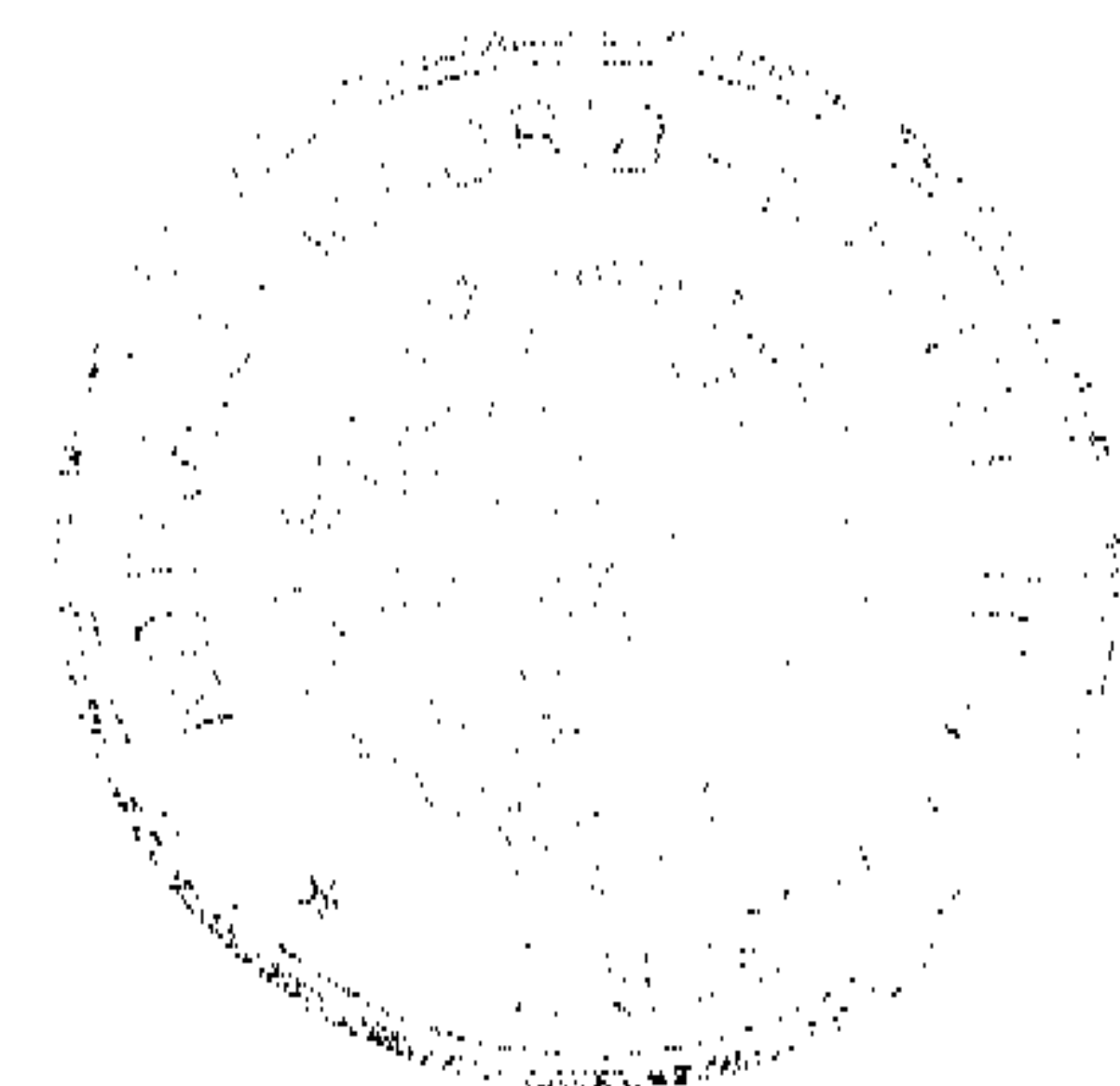
CLASE 8.ª

**TDA PASTOR 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2007

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES
 - 1.1. Balances de situación
 - 1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias
 - 1.3. Memoria
2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN





8Q1501159

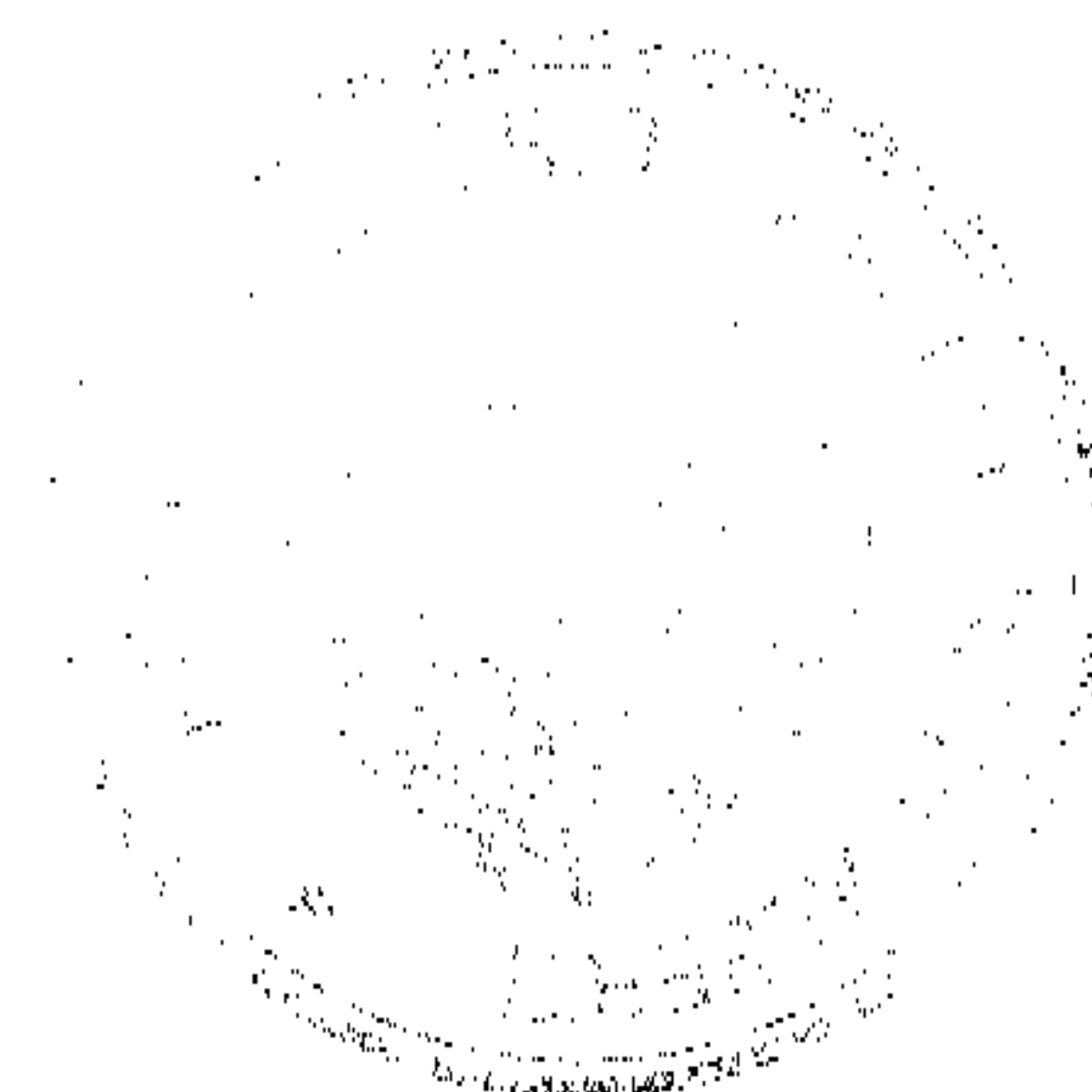
12/2007

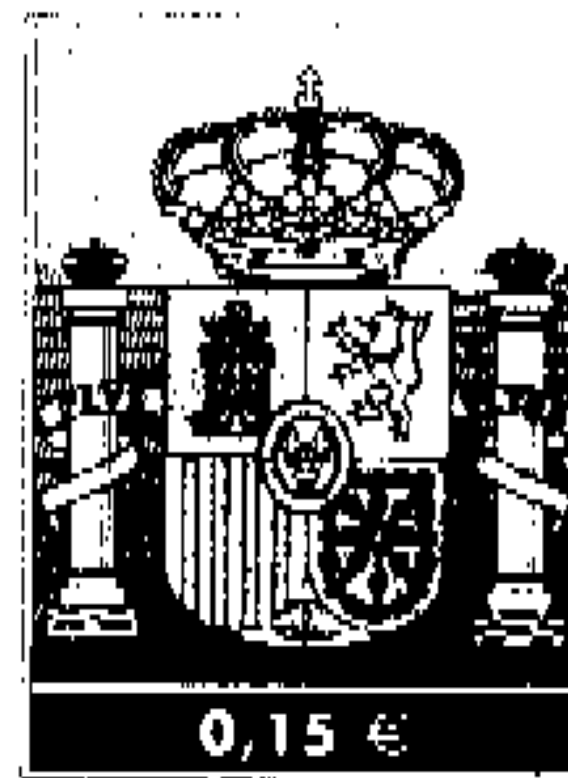


017606265

CLASE 8.^a

1. CUENTAS ANUALES





8Q1501158

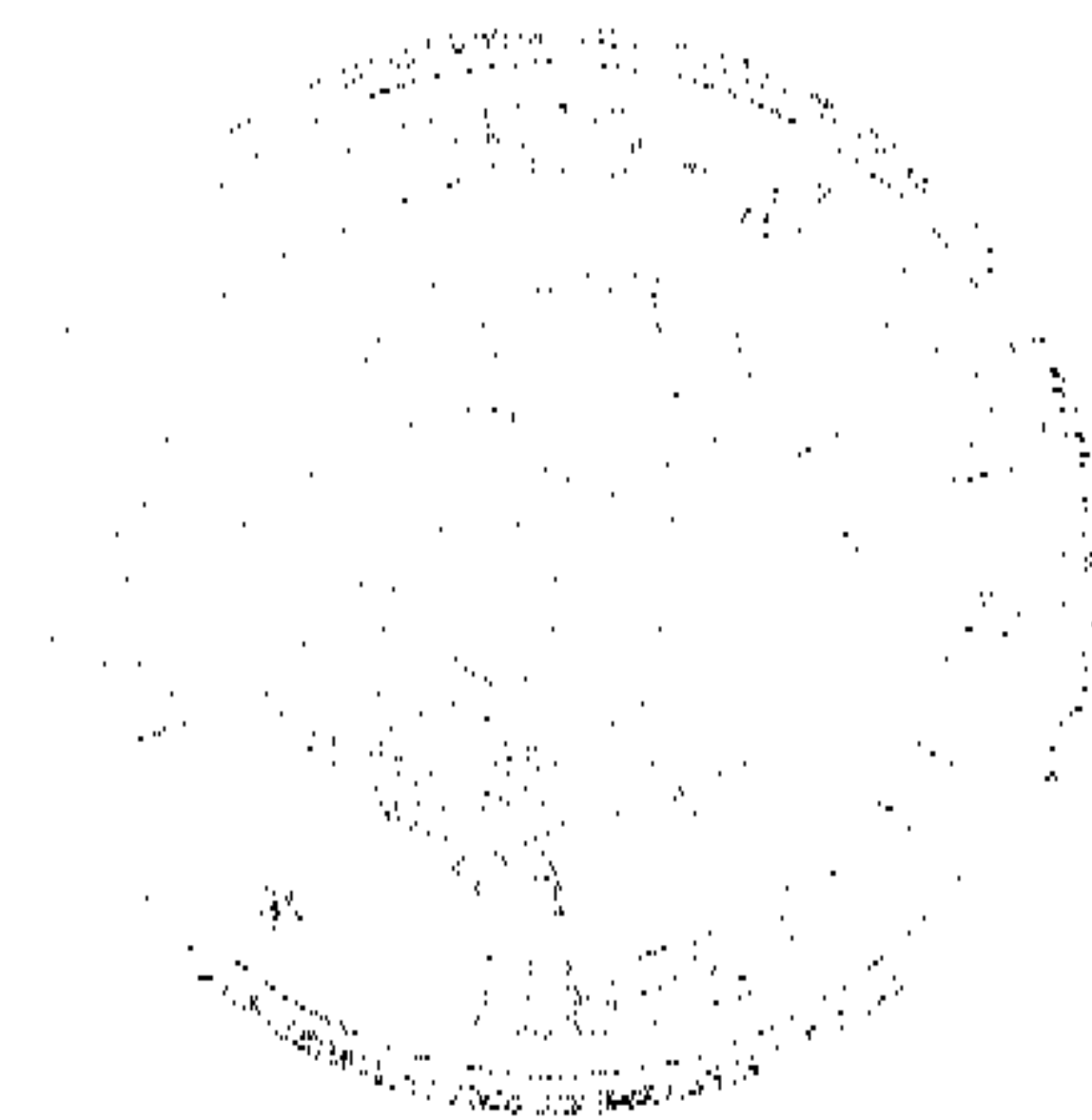
12/2007



017606266

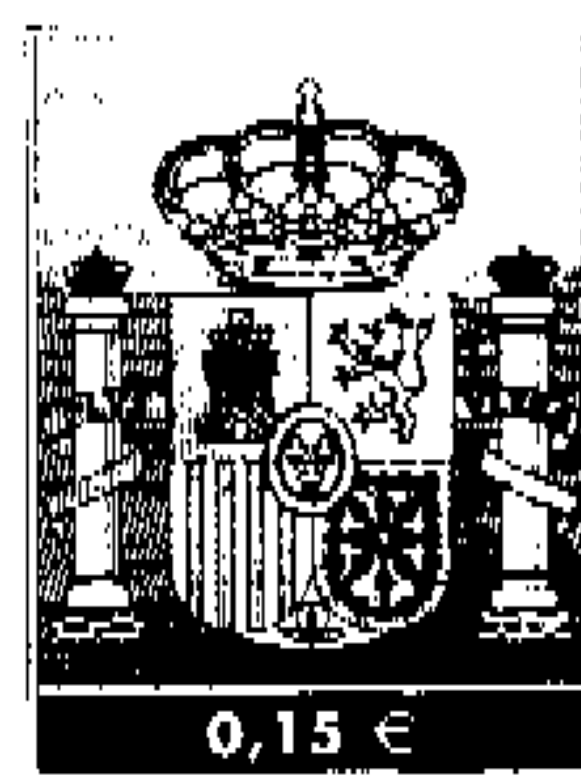
CLASE 8.^a

1.1. BALANCES DE SITUACIÓN





12/2007



8Q1501157



017606267

CLASE 8.^a

TDA PASTOR 1, Fondo de Titulización de Activos

Balances de Situación al 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2007	2006
<u>ACTIVO</u>		
INMOVILIZADO		
Gastos de constitución	48	249
Inmovilizaciones financieras		
Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito	208.723	249.847
Subtotal inmovilizado	208.771	250.096
ACTIVO CIRCULANTE		
Deudores por Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito	5.531	7.033
Tesorería	6.383	8.505
Cuentas de periodificación	310	301
Subtotal activo circulante	12.224	15.839
TOTAL ACTIVO	220.995	265.935
<u>PASIVO</u>		
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Bonos de Titulización	212.077	257.109
Entidades de crédito	1.978	1.978
Subtotal acreedores a largo plazo	214.055	259.087
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	6.940	6.848
TOTAL PASIVO	220.995	265.935



8Q1501156

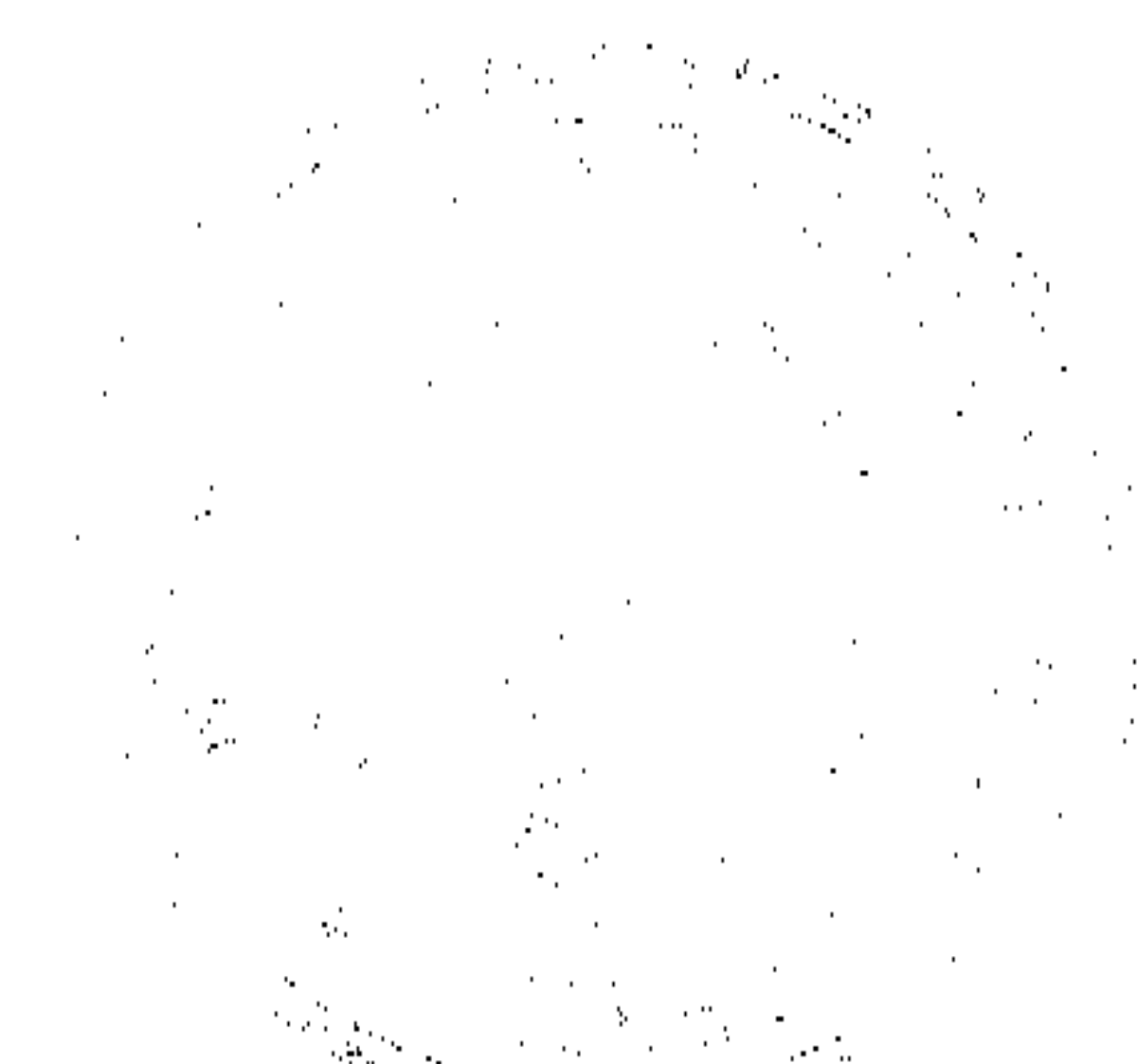
12/2007



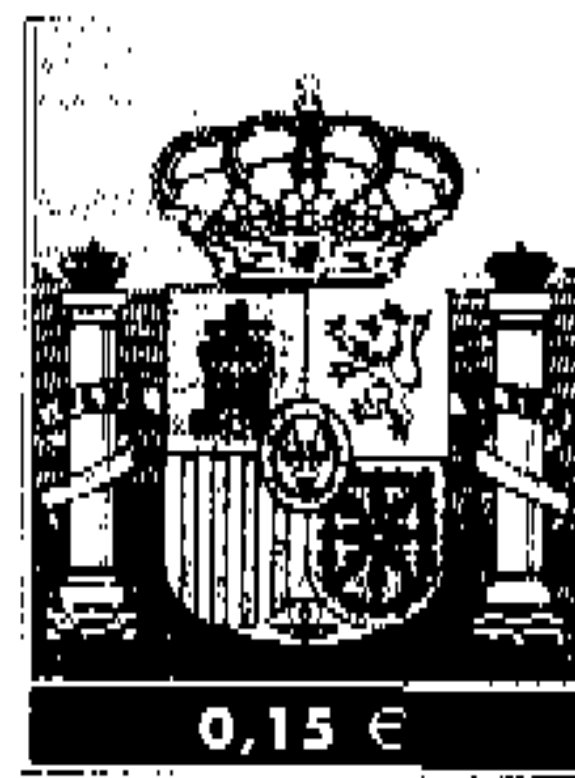
017606268

CLASE 8.^a

1.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



12/2007



8Q1501155



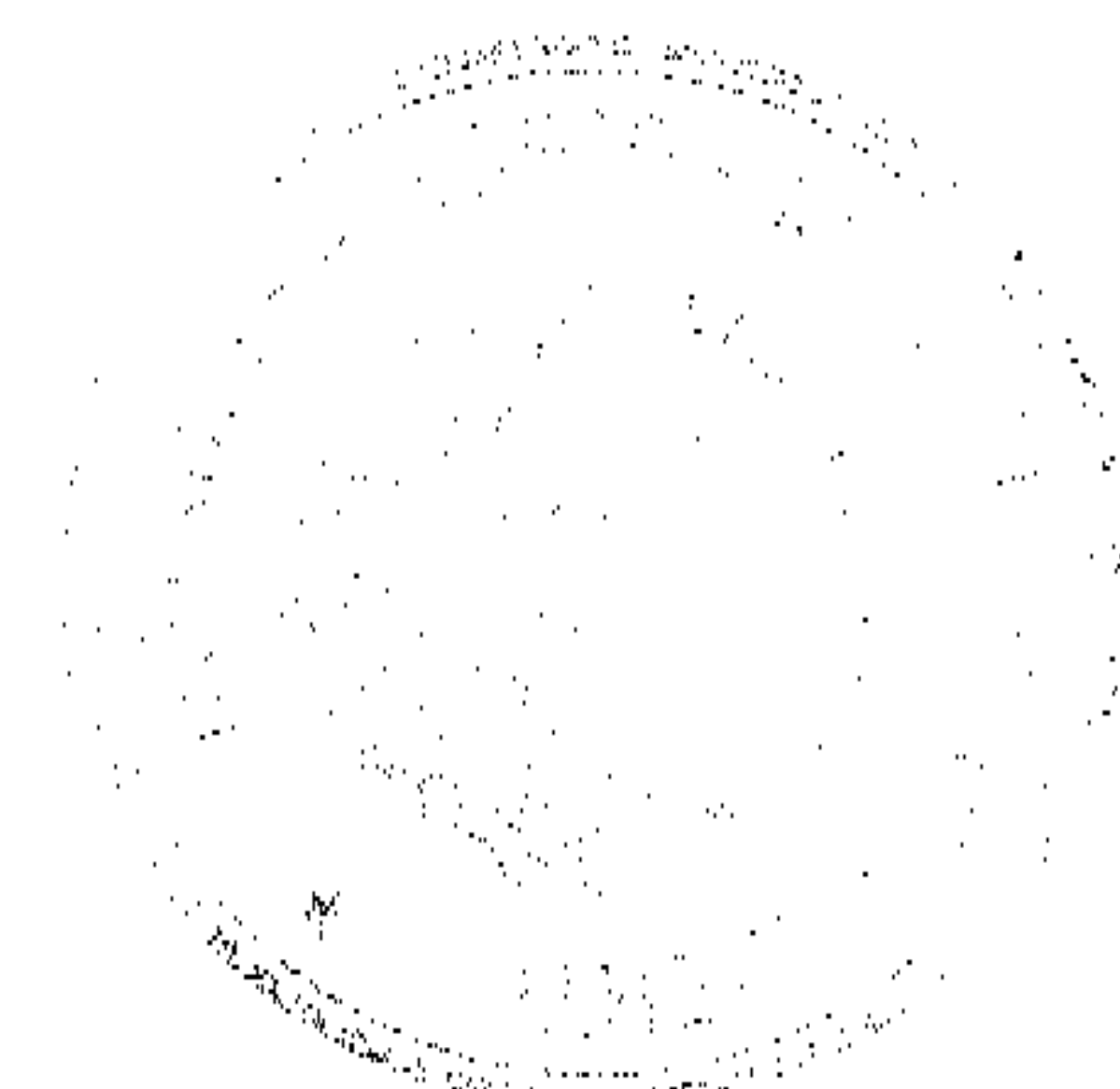
017606269

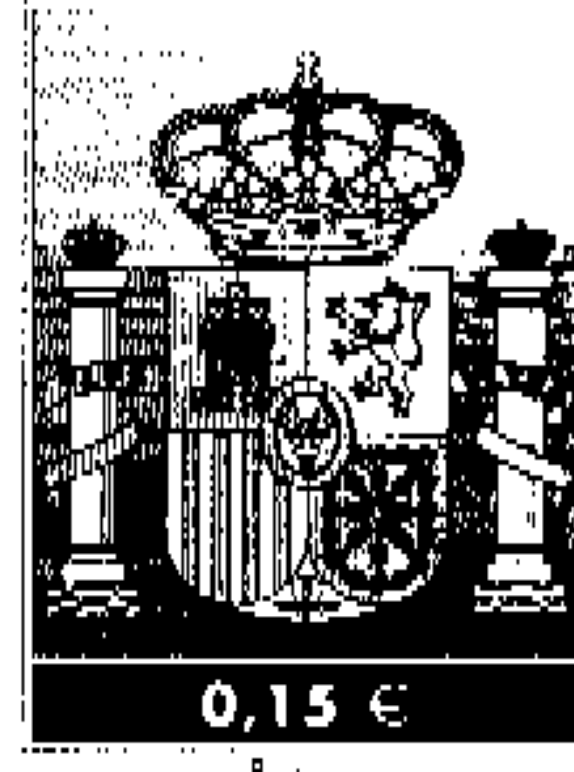
CLASE 8.ª

TDA PASTOR 1, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros		Miles de euros	
	2007	2006	2007	2006
DEBE				
GASTOS FINANCIEROS				
Gastos financieros y gastos asimilados				
Por otras deudas				
Intereses de Bonos	10.681	9.406		
Intereses de Préstamos	103	78		
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	10.784	9.484		
OTROS GASTOS	1.409	1.692		
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado				
Amortización de gastos de establecimiento	201	201		
Otros gastos de explotación	80	95		
Servicios de profesionales independientes	1.128	1.396		
Servicios bancarios y similares	1.208	1.491		
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	-	-	1.409	1.692
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	-	-	-
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	-	-	-	-
HABER				
INGRESOS FINANCIEROS				
Ingresos financieros				
Ingresos de Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito	10.518	9.593		
Ingresos Cuenta de Reinversión	539	424		
Intereses del Swap	1.136	1.159		
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	12.193	11.176		
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-	-		
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	-	-	1.409	1.692
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	-	-	-
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	-	-	-	-





8Q1501154

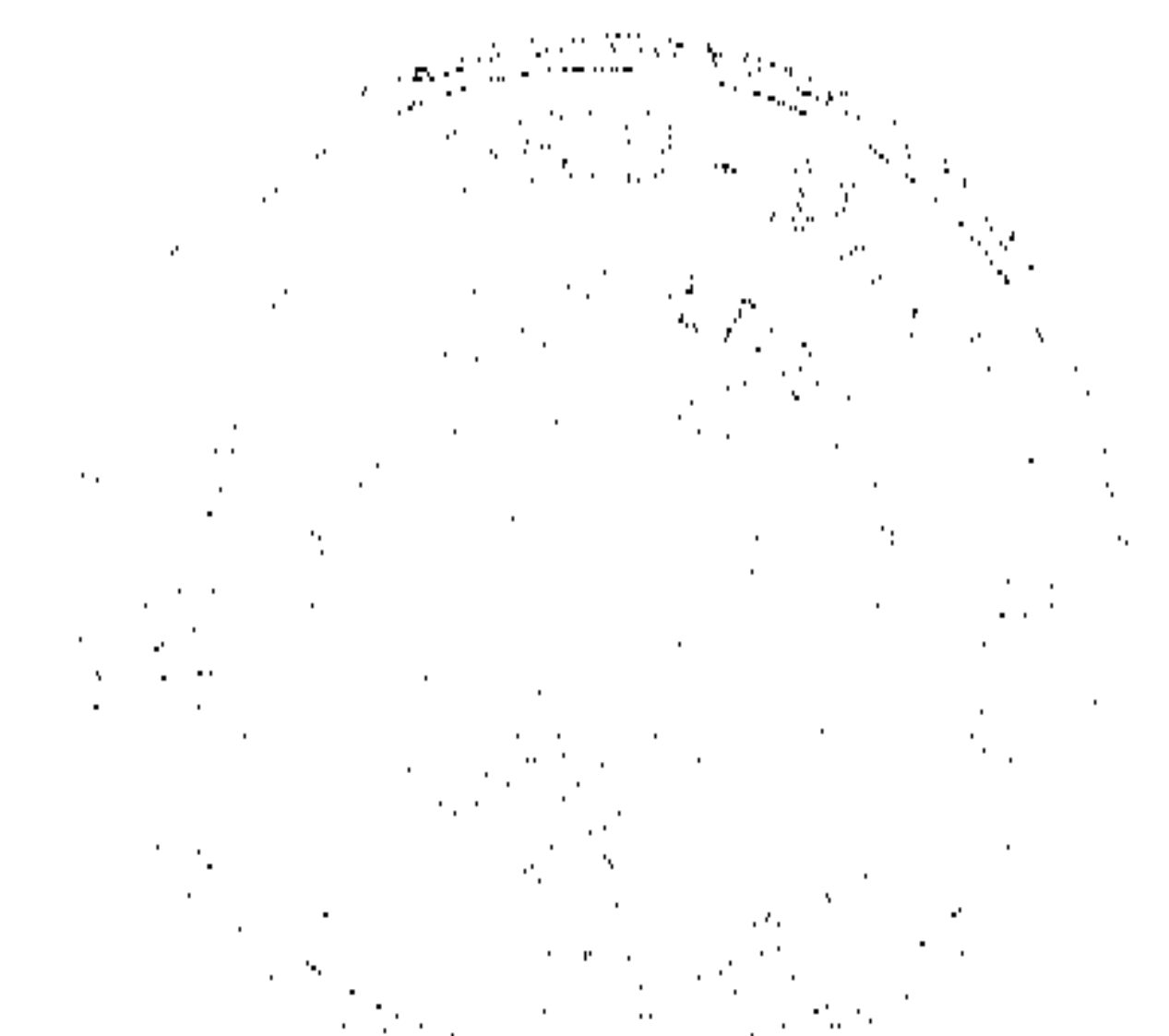
12/2007



017606270

CLASE 8.^a

1.3. MEMORIA





8Q1501153

12/2007



017606271

CLASE 8.ª

TDA PASTOR 1, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2007

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

TDA PASTOR 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 25 de febrero de 2003, agrupando un importe total de Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito derivados de Préstamos Participativos de 494.572.560,36 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 27 de febrero de 2003.

Con fecha 24 de febrero de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 494.600.000 euros (Nota 9).

El activo de TDA PASTOR 1 integra Participaciones Hipotecarias emitidas por Banco Pastor sobre préstamos concedidos para la adquisición, o construcción o rehabilitación de viviendas situadas en territorio español, con garantía de primera hipoteca sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España. El importe de todas las citadas financiaciones participadas no supera el 80% del valor de tasación del inmueble hipotecado, el cual, a su vez, se encuentra asegurado contra daños. El saldo inicial de las Participaciones Hipotecarias representa un principal total no vencido de 487.999.999,98 euros.

El activo de TDA PASTOR 1 también incorpora Derechos de Crédito derivados de dos Préstamos concedidos, entre otros prestamistas, por Banco Pastor, en cada caso, a los Fondos de Titulización TDA 10 y TDA 13 - MIXTO y que son:

- Préstamo Participativo 1, concedido por Banco Pastor a TDA 10, por importe de 3.343.612 euros.



8Q1501152

12/2007



017606272

CLASE 8.^a

- Préstamo Participativo 2, concedido por Banco Pastor a TDA 13 - MIXTO, por importe de 3.228.948,48 euros.

Los anteriores Préstamos de Respaldo se estructuran como la mayor parte de las mejoras de crédito de ambos Fondos de Titulación, y, en ambos casos, su riesgo viene determinado por el activo de respaldo, integrado en su totalidad por Préstamos Hipotecarios para la adquisición de vivienda en España con características homogéneas a las Participaciones Hipotecarias descritas anteriormente.

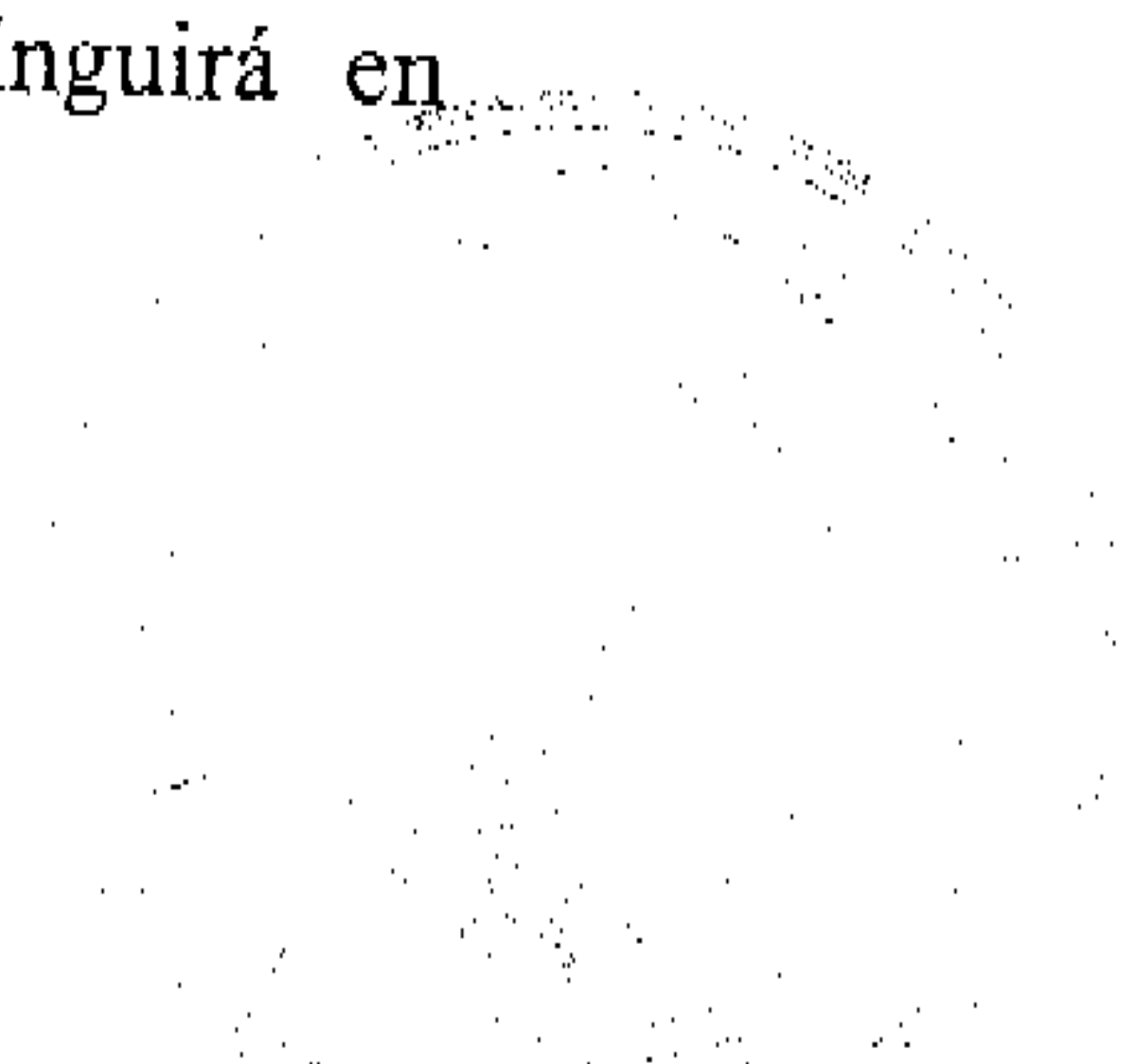
El Fondo de Titulación de Activos, TDA PASTOR 1, constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulación emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del fondo sea nulo.

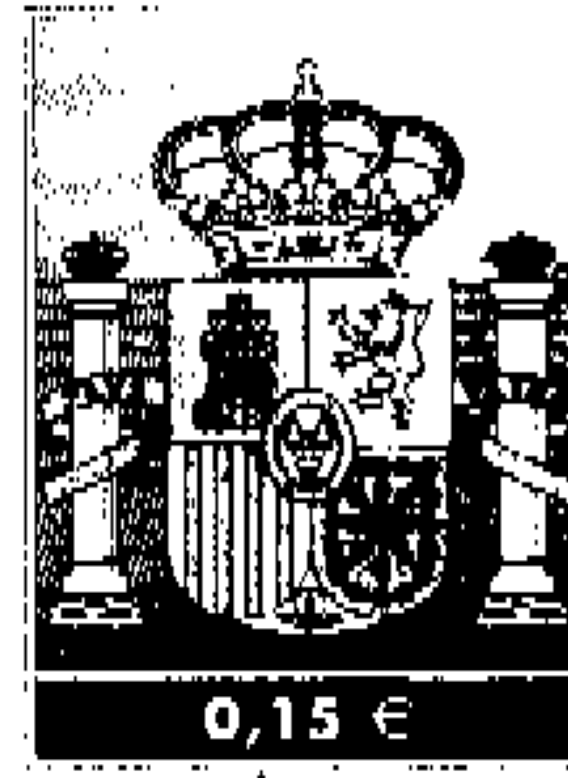
El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Participaciones y Derechos de Crédito que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito que agrupen. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones y Derechos sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los Bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 10%, el fondo se extinguirá en diciembre de 2015.





801501151

12/2007



017606273

CLASE 8.^a

c) Recursos disponibles del Fondo

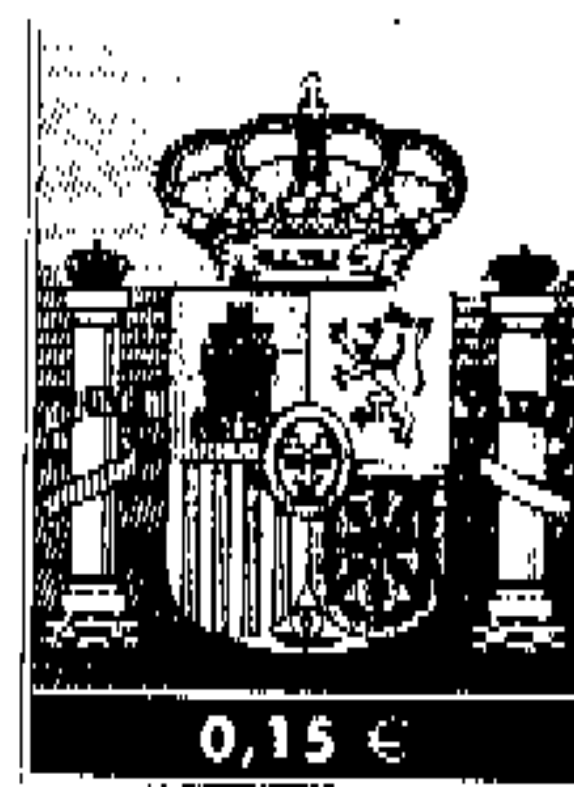
Los Recursos Disponibles del Fondo en cada Fecha de Pago serán iguales a la suma de:

- Los importes depositados en la Cuenta de Reinversión y los rendimientos producidos por dichos importes, incluyendo en dichos importes el correspondiente al Fondo de Reserva.
- El saldo de la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero, incluyendo los rendimientos producidos por dicho saldo.
- Adicionalmente, estará disponible, en su caso y cuando corresponda, el importe de la liquidación de los activos del Fondo que tenga como origen las Participaciones Hipotecarias y los Derechos de Crédito.

d) Insolvencia del Fondo

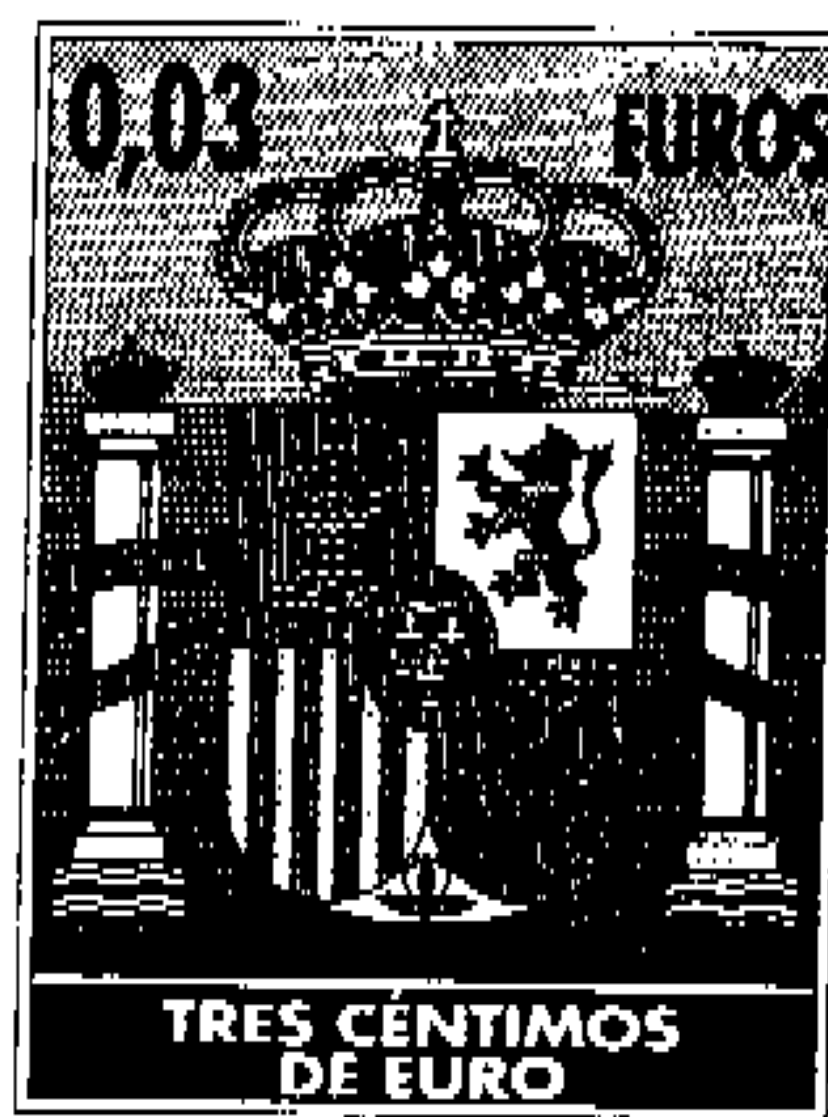
En caso de insolvencia del fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecido para los Recursos Disponible, que es el siguiente:

1. Gastos e Impuestos.
Gastos que sean a cargo del Fondo, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Valores emitidos por el Fondo, así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
2. Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.
3. Pago, en su caso, a Banco Pastor de la Cantidad Neta a Pagar de la parte A derivada del Contrato de Swap.
4. Pago de Intereses de los Bonos de la Clase A. Intereses devengados correspondientes a los Bonos de la Clase A, incluido el Pago IO. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos. A estos efectos el Pago IO tendrá la misma consideración que los interese del Bono A2, y la cantidad que se asigna se distribuirá entre los Bonos A2 y los Valores IO proporcionalmente a los importes debidos por estos dos conceptos.



8Q1501150

12/2007



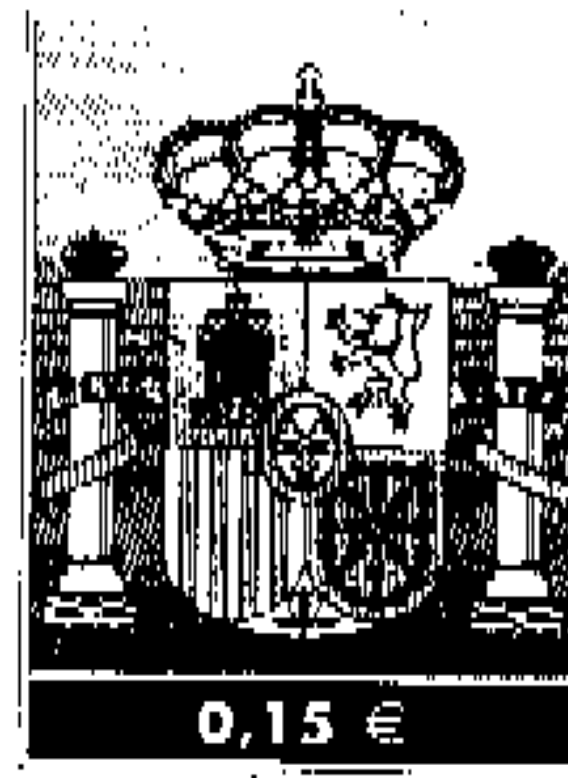
017606274

CLASE 8.^a


5. Pago de Intereses de los Bonos B. En el caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias con impagos iguales o superiores a 90 días fuera superior al 6,5% del Saldo Nominal Pendiente de todas las Participaciones Hipotecarias, y 2) los Bonos A no hubiesen sido amortizados en su totalidad, el pago de estos intereses quedarán postergados, pasando a ocupar la posición (10) siguiente en este orden de prelación.
6. Pago de Intereses de los Bonos C. En el caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias con impagos iguales o superiores a 90 días fuera superior al 5,5% del Saldo Nominal Pendiente de todas las Participaciones Hipotecarias, y 2) los Bonos A y B no hubiesen sido amortizados en su totalidad, el pago de estos intereses quedarán postergados, pasando a ocupar la posición (11) siguiente en este orden de prelación.
7. Pago de Intereses de los Bonos D. En el caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias con impagos iguales o superiores a 90 días fuera superior al 3,4% del Saldo Nominal Pendiente de todas las Participaciones Hipotecarias, y 2) los Bonos A, B y C no hubiesen sido amortizados en su totalidad, el pago de estos intereses quedarán postergados, pasando a ocupar la posición (12) siguiente en este orden de prelación.
8. Amortización de los Bonos de la Clase A.
9. Dotación del Fondo de Reserva, en su caso, hasta que éste alcance el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva.
10. En el caso b) del número (5) anterior, Intereses de los Bonos B.
11. En el caso b) del número (6) anterior, Intereses de los Bonos C.
12. En el caso b) del número (7) anterior, Intereses de los Bonos D.
13. Amortización de principal de los Bonos B, teniendo en cuenta que la amortización de los Bonos B no comenzará hasta que no estén totalmente amortizados los Bonos de la Serie A.
14. Amortización de principal de los Bonos C, teniendo en cuenta que la amortización de los Bonos C no comenzará hasta que no estén totalmente amortizados los Bonos de la Serie B.



12/2007



8Q1501149



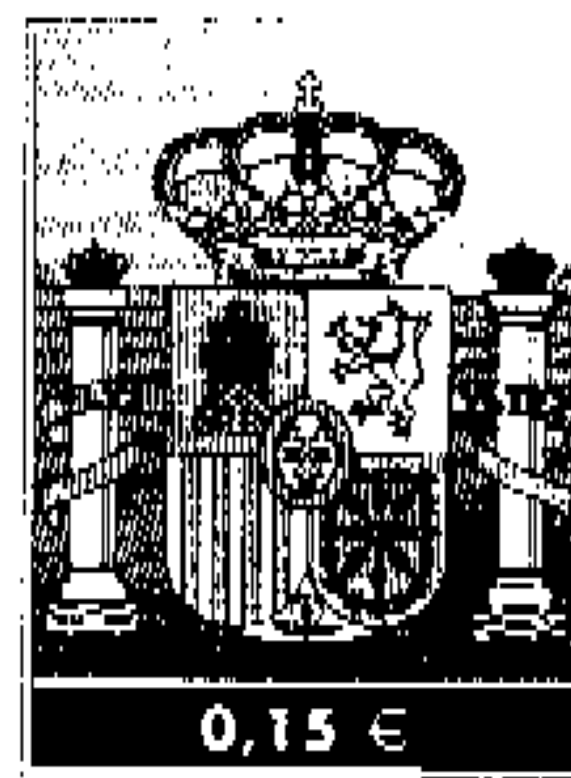
017606275

CLASE 8.^a

15. Amortización de los Bonos D, teniendo en cuenta que no se destinará la Cantidad Disponible para Amortizar los Bonos D hasta que no estén totalmente amortizados los Bonos de la Serie C.
16. Una vez atendidos los pagos a que se refieren los números (1) a (15) anteriores,
 1. Si los Recursos Disponibles restantes en ese momento menos la suma de las Remuneraciones Fijas y Variables de ambos Préstamos de Respaldo cobradas por el Fondo desde la Fecha de Pago inmediata anterior fuese mayor que cero:
 - 1.1. En el caso de que la suma de las Remuneraciones Fijas y Variables de ambos Préstamos de Respaldo cobradas por el Fondo desde la Fecha de Pago inmediata anterior fuese igual o superior a 200.417 euros, los Recursos Disponibles existentes se destinarán con el orden que se indica a continuación,
 - 1.1.1. En primer lugar a la amortización de los Bonos D en una cantidad igual a las Cantidades Adicionales de Amortización de los Bonos de la Serie D;
 - 1.1.2. En segundo lugar, se destinará una cantidad tal que su suma a la amortización de los Bonos D a que se refiere el número 1.1.1 inmediato anterior sea igual al 60% de las Remuneraciones Fijas y Variables de ambos préstamos de Respaldo cobradas por el Fondo desde la Fecha de Pago inmediata anterior, a dotar el Fondo de Reserva, y ello hasta la Fecha de Pago en que este alcance el Nivel Máximo del Fondo de Reserva.
 - 1.2. En el caso de que la suma de las Remuneraciones Fijas y Variables de ambos Préstamos de Respaldo cobradas por el Fondo desde la Fecha de Pago inmediata anterior fuese inferior a 200.417 euros, los Recursos Disponibles existentes se destinarán, con el orden que se indica a continuación,
 - 1.1.3. En primer lugar a la amortización de los Bonos D en una cantidad igual a las Cantidades Adicionales de Amortización de los Bonos de la Serie D;



12/2007



8Q1501148



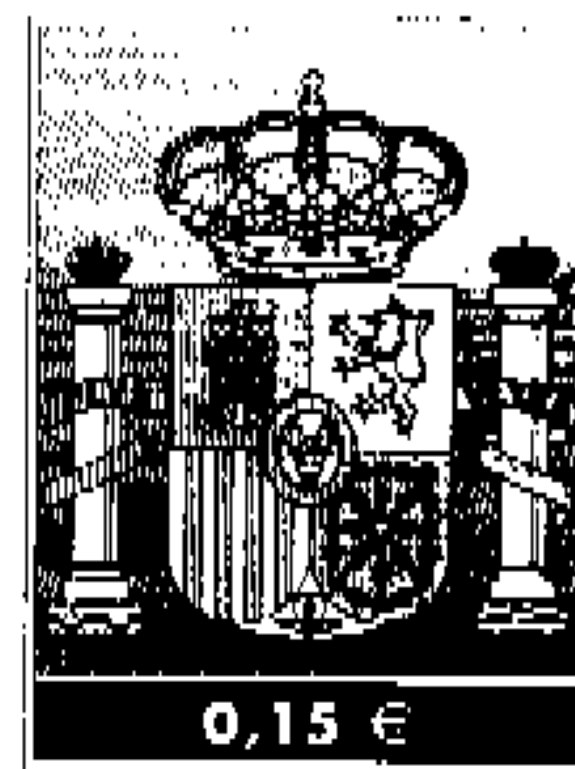
017606276

CLASE 8.^a

- 1.1.4. En segundo lugar, se destinará a dotar el Fondo de Reserva la Dotación Extra del Fondo de Reserva, y ello hasta la Fecha de Pago en el Fondo de Reserva alcance el Nivel Máximo del Fondo de Reserva, como el 60% del resultado de la resta a los Recursos Disponibles una vez atendidos los pagos a que se refieren los números (1) a (15) del presente orden de prelación, menos la suma de las Remuneraciones Fijas y Variables de ambos Préstamos de Respaldo cobradas por el Fondo desde la Fecha de Pago inmediata anterior y menos la amortización de los Bonos D a que se refiere el número 1.2.1 inmediato anterior. Si el resultado de las anteriores operaciones es menor que cero, la Dotación Extra del Fondo de Reserva será igual a cero.
2. Si los Recursos Disponibles que resten en ese momento menos la suma de las Remuneraciones Fijas y Variables de ambos Préstamos de Respaldo cobradas por el Fondo desde la Fecha de Pago inmediata anterior fuese menor o igual que cero, dichos Recursos Disponibles remanentes se aplicarán con el siguiente orden:
- 2.1. En primer lugar a la amortización de los Bonos D en una cantidad igual a las Cantidades Adicionales de Amortización de los Bonos de la Serie D;
- 2.2. En segundo lugar, la dotación del Fondo de Reserva, y ello hasta que este alcance el Nivel Máximo del Fondo de Reserva, por una cantidad igual a la menor de:
- 2.2.1. Los Recursos Disponibles tras efectuar la amortización a que se refiere el número 2.1. inmediato anterior.
- 2.2.2. Aquella tal que su suma a la amortización de los Bonos D efectuada conforme al número 2.1. inmediato anterior sea el 60% de las Remuneraciones Fijas y Variables de ambos Préstamos de Respaldo cobradas por el Fondo desde la Fecha de Pago inmediata anterior.
17. Remuneración Fija del Préstamo Participativo.
18. Amortización del Préstamo Participativo.
19. Remuneración Variable del Préstamo Participativo (Comisión Variable Entidad Emisora).



12/2007



8Q1501147



017606277

CLASE 8.^a
IMPRESA DE ESTADOS UNIDOS

Otras Reglas

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- i) Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago. En el caso del número (4) anterior, el Pago IO se considerará a estos efectos como intereses del Bono A2, y la cantidad que se asigne se distribuirá entre los Bonos A2 y los Valores IO proporcionalmente a los importes debidos por estos dos conceptos.
 - ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
 - iii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.
- e) **Gestión del Fondo**

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos de Titulización, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión trimestral igual, como máximo a una cuarta parte del 0,026% del Saldo Nominal Pendiente de todos los Derechos de Crédito en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.

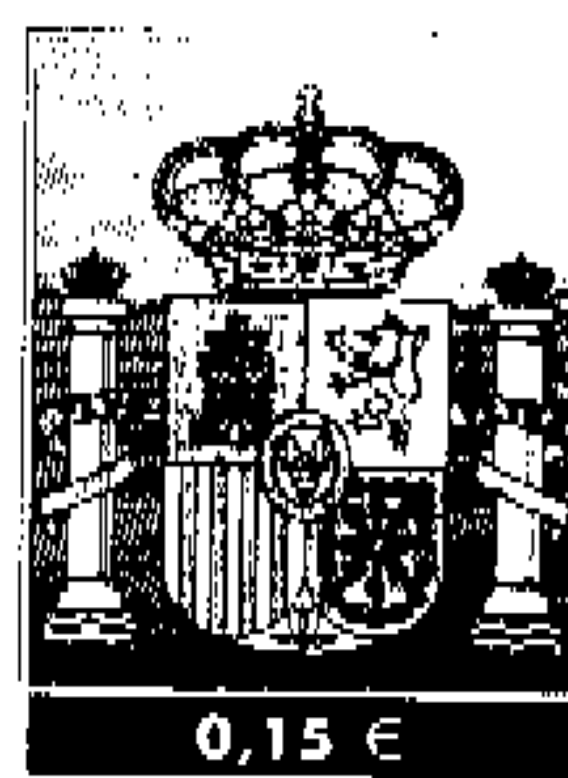
- f) **Normativa legal**

TDA PASTOR 1, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.



12/2007



8Q1501146



017606278

CLASE 8.ª

- (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

g) Régimen de tributación

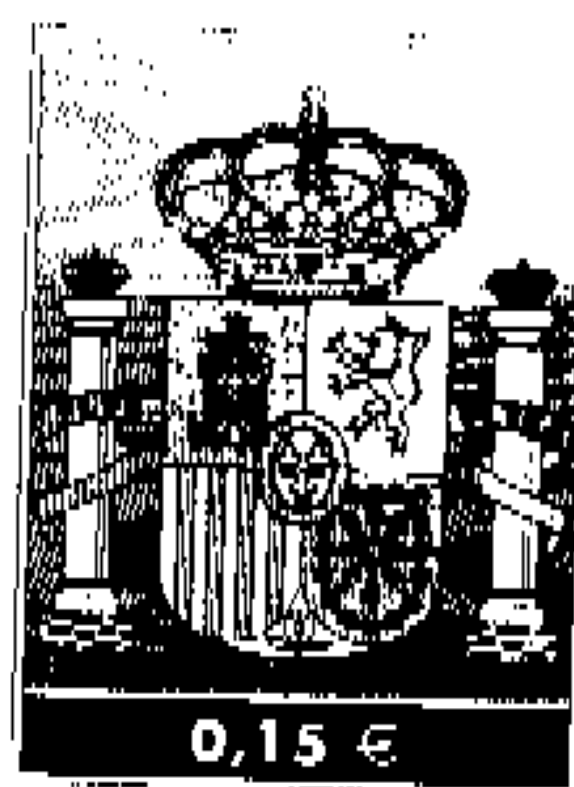
El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

h) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad Gestora está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. Los impactos contables finales se detallarán en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008.



8Q1501145

12/2007



017606279

CLASE 8.ª

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

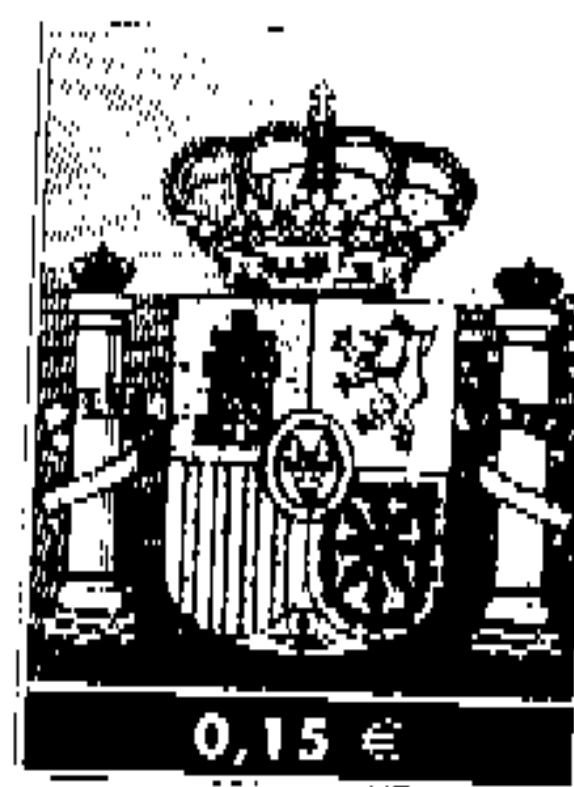
Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón y de acuerdo con lo contenido en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de resultados, se ha modificado la estructura y la definición de las cuentas contables de los mismos, así como el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada Préstamo Hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto las Participaciones Hipotecarias y los Derechos de Crédito como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, no se expresan los importes de cada uno de ellos que vencen en el ejercicio 2008, indicándose únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de las Participaciones Hipotecarias y de los Derechos de Crédito bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.



8Q1501144

12/2007



017606280

CLASE 8.^a

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la participación más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

b) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

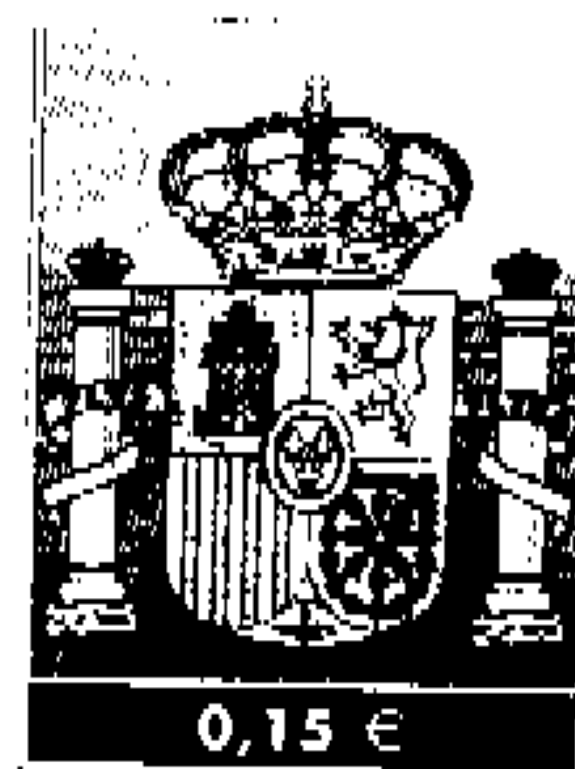
Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco periodos anuales, a razón de 4 cuotas trimestrales por periodo anual.

c) Inmovilizado financiero

Cartera de Participaciones Hipotecarias y de Derechos de Crédito

Se registran por el valor nominal de las Participaciones y de los Derechos de Crédito adquiridos a entidades de crédito que coincide con su valor de adquisición.

Las Participaciones Hipotecarias y los Derechos de Crédito impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideran fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses impagados hasta entonces. El capital de las Participaciones y Derechos considerados fallidos se mantiene en balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra como "Pérdidas por créditos fallidos" en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.



8Q1501143

12/2007



017606281

CLASE 8.^a

Las Participaciones Hipotecarias y los Derechos de Crédito fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España.

d) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería, las Participaciones Hipotecarias y los Derechos de Crédito y los intereses a cobrar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".

e) Acreedores a largo plazo

Bonos de Titulización

Se corresponde con las seis emisiones realizadas y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Entidades de crédito

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.

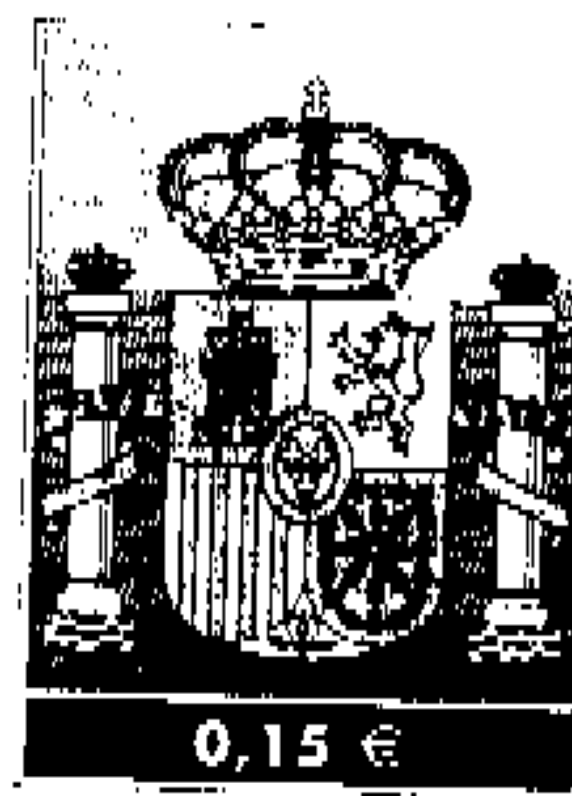
f) Acreedores a corto plazo

Cuentas de periodificación

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, posiciones pasivas con entidades financieras e intereses a pagar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".



12/2007



8Q1501142

CLASE 8.^a

017606282

g) Contrato de permuta financiera (Swap)

El contrato Swap suscrito por el Fondo tiene por objeto cubrir el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por ser diferentes los tipos de interés de referencia de sus activos y pasivas. Los resultados obtenidos de esta contrato se registran en cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos de los elementos cubiertos.

El resultado neto obtenido de las liquidaciones del "Swap" se registra en el epígrafe de "Intereses del Swap" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose como gasto o ingreso, según corresponda.

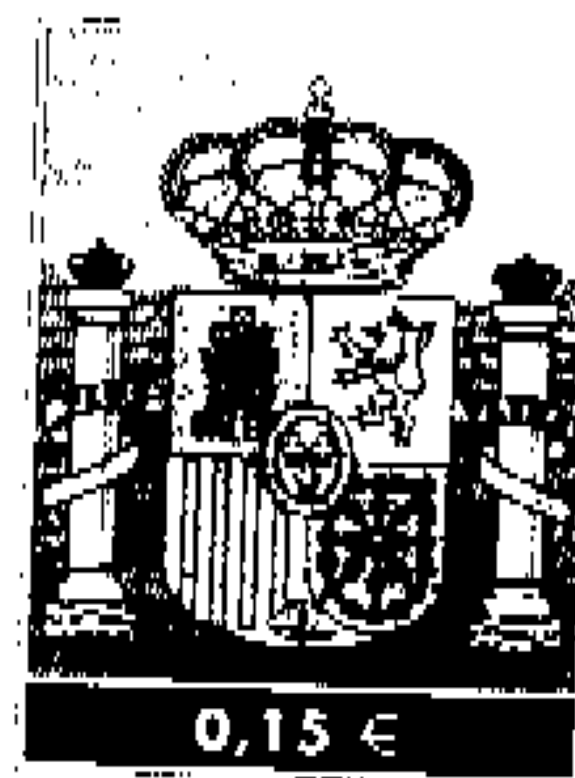
h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente Financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de Pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El Agente de Pagos recibirá una remuneración igual a 1.625,14 euros trimestrales, pagaderos en cada Fecha de Pago, más el 0,00324% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias y de los Derechos de Crédito en cada Fecha de Pago.



8Q1501141

12/2007



017606283

CLASE 8.^a

5. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	249
Amortizaciones	<u>(201)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>48</u>

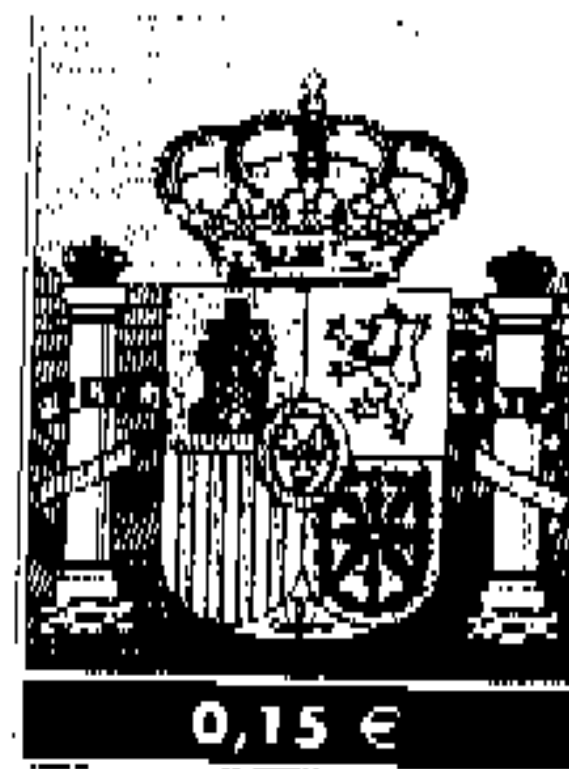
El saldo de este epígrafe corresponde principalmente a las comisiones de Entidades Aseguradoras de Bonos, que fueron igual a las siguientes cantidades:

- 0,08% del Importe total Asegurado de los Bonos A1.
- 0,08% del Importe total Asegurado de los Bonos A2 (1).
- 0,20% del Importe total Asegurado del Valor IO (2).
- 0,30% del Importe total Asegurado de los Bonos B.
- 0,40% del Importe total Asegurado de los Bonos C.
- 1,50% del Importe total Asegurado de los Bonos D.

(1) Los datos referentes a los Bonos A2 están calculados tras la segregación del Valor IO. La comisión de aseguramiento del Valor IO se aplicará al valor nominal del Bono A2.

(2) La comisión de aseguramiento del Valor IO se aplicará sobre su nominal.

El resto de los gastos de constitución se corresponden con los gastos normales de la constitución efectiva del Fondo, entre los cuales destacan los gastos de notaría, auditoría, Agencia de Calificación, publicidad y tasas satisfechas a diferentes Organismos como A.I.A.F., C.N.M.V., Iberclear y Registro Mercantil.



8Q1501140

12/2007



017606284

CLASE 8.^a

6. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS Y DERECHOS DE CRÉDITO

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	249.847
Amortizaciones	<u>(41.124)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>208.723</u>

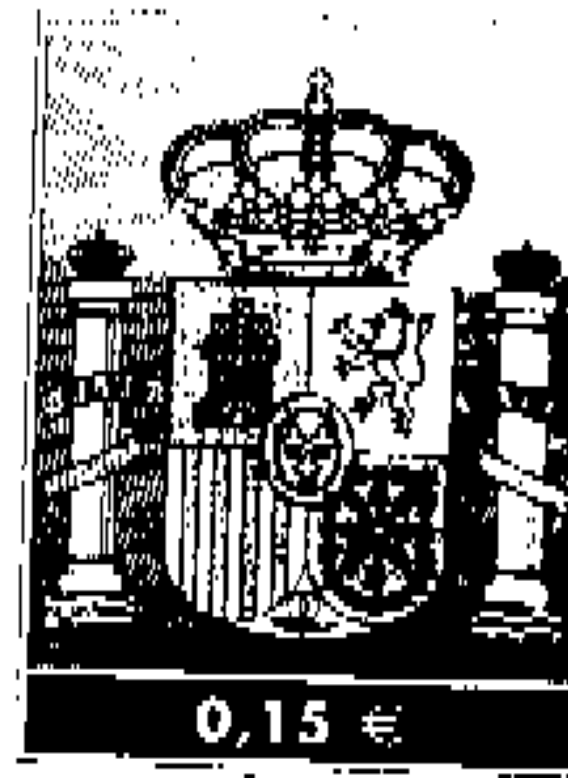
Las Participaciones y Derechos vencidos y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2007 ascienden a 4.491 miles de euros y se presentan en el epígrafe de "Deudores por Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito" junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, haciendo un total importe de 5.531 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2007 este epígrafe incluye Participaciones y Derechos impagados por importe de 129 miles de euros. Adicionalmente a 31 de diciembre de 2007 se han considerado fallidos Participaciones y Derechos por importe de 86 miles de euros.

Las Participaciones Hipotecarias y los Derechos de Crédito tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representados por un Título Múltiple representativo de las Participaciones y Derechos.
- Cada Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el Título Múltiple emitido por él mismo, representativo de las Participaciones Hipotecarias y de los Derechos de Crédito, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.

12/2007



8Q1501139



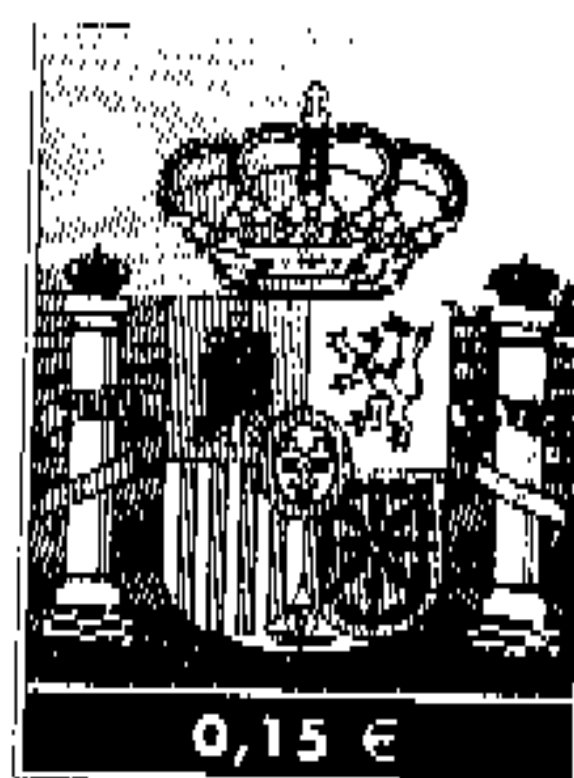
017606285

CLASE 8.^a

- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación o derecho. El tipo medio ponderado de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2007 para los préstamos participados pertenecientes a las Participaciones Hipotecarias y los Derechos de Crédito es del 5,148%.
- Los Préstamos Hipotecarios participados son todos a tipo de interés variable, con períodos de revisión de 1 año. Algunos préstamos tienen un período inicial a tipo fijo.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios participados y dan derecho al titular de la participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos Hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichos préstamos.
- El cobro del Emisor de las Participaciones Hipotecarias y de los Derechos de Crédito en concepto de principal o intereses se realizará el 26 de cada mes, esto es, en cada Fecha de Cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizarán mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en el I.C.O. denominada "Cuenta de Tesorería".
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Participaciones y Derechos.
- Las Participaciones Hipotecarias y los Derechos de Crédito solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridos por el público no especializado.
- Las Participaciones y los Derechos representados en un Título Múltiple se encuentran depositados en el I.C.O.
- Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de la emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario. El resto de Préstamos de Respaldo son los Derechos de Crédito a favor de Banco Pastor derivados del Préstamo Participativo concedido por dicha entidad a TDA 10, F.T.H. y del Préstamo Participativo 1 concedido a TDA 13 - MIXTO, F.T.A.



12/2007



8Q1501138



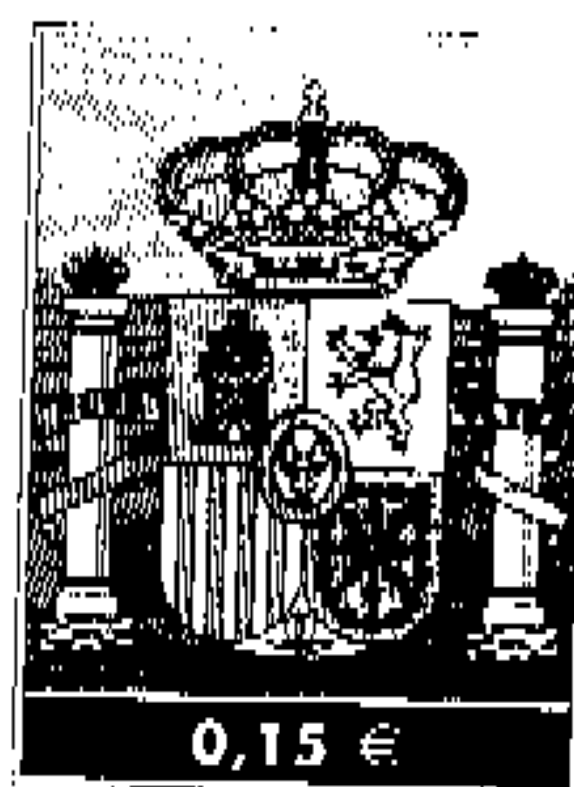
017606286

CLASE 8.^a

Las características mínimas que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada emisor de Participaciones Hipotecarias y de Derechos de Crédito. Las características comentadas son las siguientes:

- Los préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
- Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla que la suma de los saldos vivos no exceda del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas.
- Del 100% de la "Cartera previa", el saldo de cada uno de los Préstamos facilitados por las Entidades no excede del 80% del valor de tasación de los bienes hipotecados.
- El valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en la "Cartera previa" de las Entidades coincide con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la Entidad que efectuó la tasación.
- Los bienes hipotecados han sido tasados por sociedades inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.
- Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor a efectos de seguro fijado por la tasación del inmueble, o por el valor que haya resultado a efectos de seguro, o por el valor inicial del préstamo o al menos, por el saldo del préstamo.

Las Participaciones Hipotecarias y los Derechos de Crédito de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 27 de febrero de 2003.



8Q1501137

12/2007



017606287

CLASE 8.^a

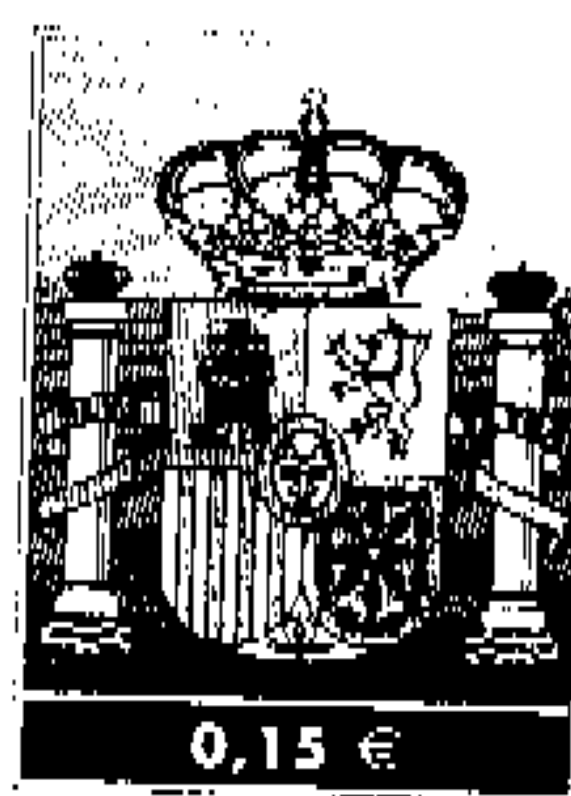
- En caso de liquidación anticipada del Fondo, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las Participaciones Hipotecarias y de los Derechos de Crédito emitidos, correspondientes a Préstamos Hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora. Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las Participaciones Hipotecarias y de los Derechos de Crédito.
- Las Agencias de Calificación fueron Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Rating España, S.A.
- El nivel de calificación otorgado por ambas agencias fue el siguiente:

	Moody's	Fitch
Bonos A1	Aaa	AAA
Bonos A2	Aaa	AAA
Valor IO	Aaa	AAA
Bonos B	A2	A
Bonos C	Baa2	BBB
Bonos D	Ba1	BB

En el supuesto de que el Emisor acordara la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto el Emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada Préstamo Hipotecario cuyo interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada Fecha de Cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el Préstamo Hipotecario desde la última Fecha de Cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el Préstamo Hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo un tipo de interés igual a la suma de (i) el Tipo de Interés de Referencia para los Bonos, más (ii) un diferencial de 0,9%.

Durante 2008, de acuerdo con los planes de amortización de cada Préstamo Hipotecario participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito por importe de 9.463 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2007 hay intereses devengados no vencidos de las Participaciones Hipotecarias y de los Derechos de Crédito por importe de 176 miles de euros que, como están pendientes de cobro, se registran en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha (Nota 8).



8Q1501136

12/2007



017606288

CLASE 8.ª

7. TESORERÍA

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 se corresponde con el efectivo depositado en el ICO como materialización de una Cuenta de Reinversión, que será movilizada sólo en cada Fecha de Pago. Devenga un tipo de interés referenciado al Euribor a tres meses. Se liquida el 28 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre.

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 ha sido el siguiente:

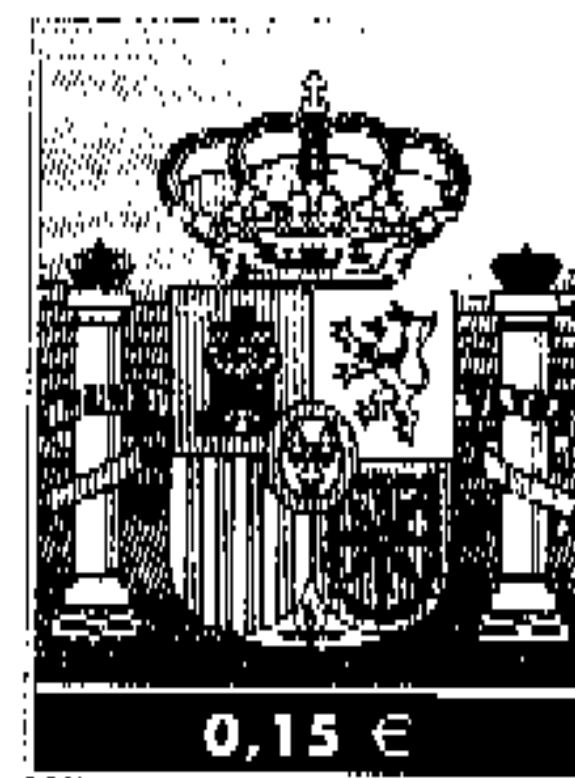
	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	8.505
Altas	110.604
Bajas	<u>(112.726)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>6.383</u>

8. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN ACTIVAS

La composición de este epígrafe de cuentas de periodificación activas al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>Miles euros</u>
Cuentas de periodificación de:	
Participaciones Hipotecarias y Derechos de Crédito (Nota 6)	176
Tesorería	3
Contrato Swap (Nota 11)	<u>131</u>
	<u>310</u>

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.



8Q1501135

12/2007



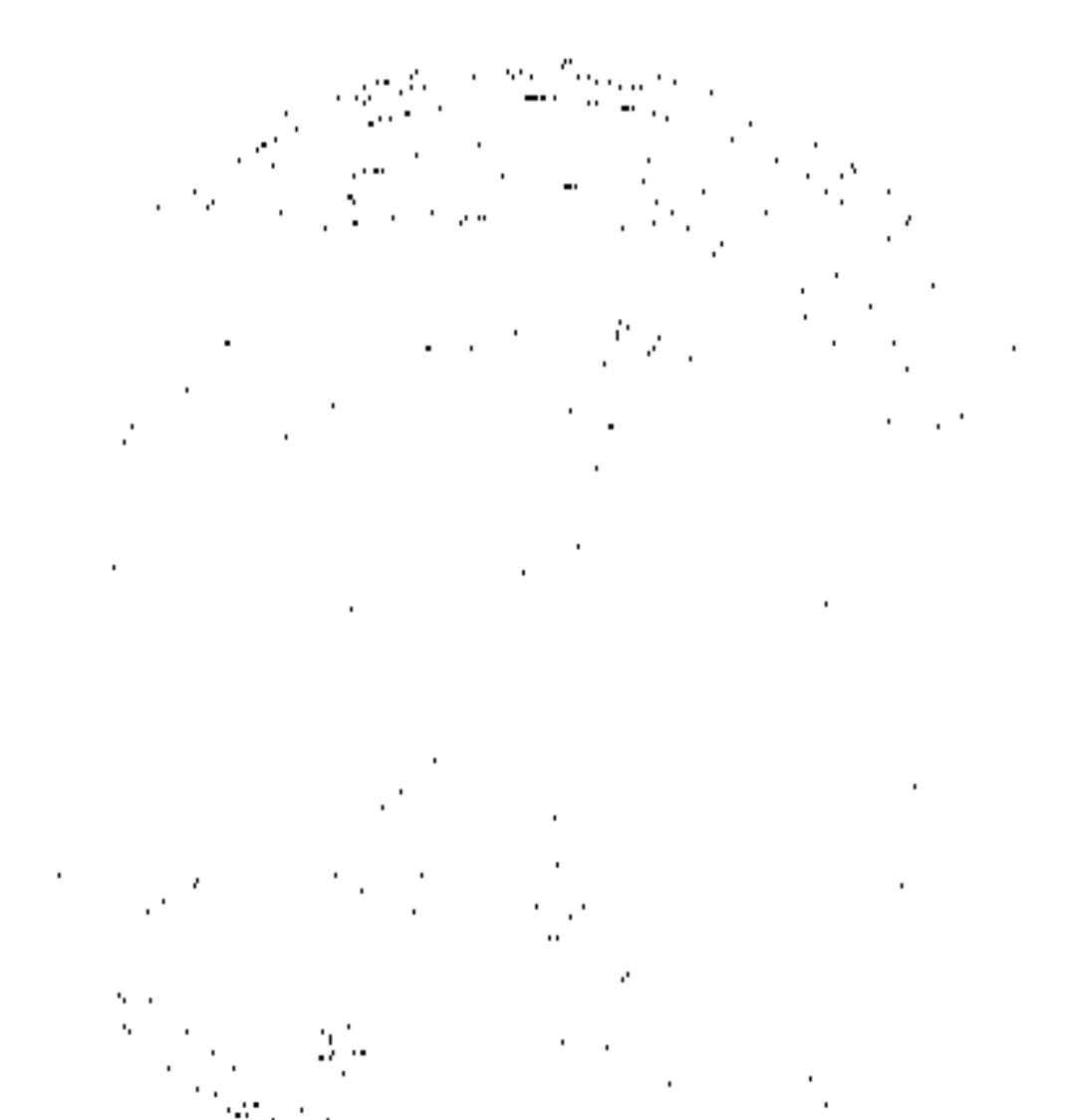
017606289

CLASE 8.^a

9. BONOS DE TITULIZACIÓN

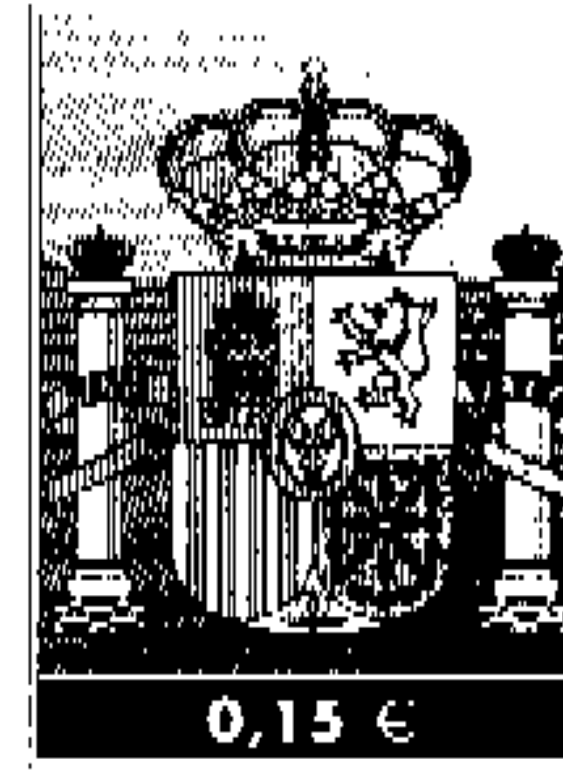
La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de cuatro Clases de Bonos de Titulización con las siguientes características:

Importe nominal	494.600.000 euros.														
Número de Bonos	4.946: 4.298 Bonos Serie A1 475 Bonos Serie A2 106 Bonos Clase B 30 Bonos Clase C 37 Bonos Clase D														
Importe nominal unitario	100.000 euros.														
Valor IO	475 valores con un importe nominal nominal igual al valor nominal de los Bonos A2, es decir, 100.000 euros.														
Precio de emisión	100% de su valor nominal para los Bonos de las Series A1, B, C y D y 108,753% de su valor nominal para los Bonos de la Serie A2. La diferencia entre el precio de emisión y el valor nominal de los Bonos A2 será satisfecho, en la fecha de desembolso (27 de febrero de 2003), por los suscriptores de los Valores IO (8.753 euros).														
Interés variable	<table border="0"> <tr> <td>Bonos Serie A1:</td> <td>Euribor 3 meses + 0,26%</td> </tr> <tr> <td>Bonos Serie A2:</td> <td>Sumatorio de:</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1. Euribor 3 meses + 0,28%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2. Pago IO = Saldo Nominal Pendiente en cada Fecha de Pago, de los Bonos A2</td> </tr> <tr> <td>Bonos Serie B:</td> <td>Euribor 3 meses + 0,55%</td> </tr> <tr> <td>Bonos Serie C:</td> <td>Euribor 3 meses + 1,15%</td> </tr> <tr> <td>Bonos Serie D:</td> <td>Euribor 3 meses + 3,80%</td> </tr> </table>	Bonos Serie A1:	Euribor 3 meses + 0,26%	Bonos Serie A2:	Sumatorio de:		1. Euribor 3 meses + 0,28%		2. Pago IO = Saldo Nominal Pendiente en cada Fecha de Pago, de los Bonos A2	Bonos Serie B:	Euribor 3 meses + 0,55%	Bonos Serie C:	Euribor 3 meses + 1,15%	Bonos Serie D:	Euribor 3 meses + 3,80%
Bonos Serie A1:	Euribor 3 meses + 0,26%														
Bonos Serie A2:	Sumatorio de:														
	1. Euribor 3 meses + 0,28%														
	2. Pago IO = Saldo Nominal Pendiente en cada Fecha de Pago, de los Bonos A2														
Bonos Serie B:	Euribor 3 meses + 0,55%														
Bonos Serie C:	Euribor 3 meses + 1,15%														
Bonos Serie D:	Euribor 3 meses + 3,80%														
Forma de pago	Trimestral.														
Fechas de pago de intereses	28 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre de cada año.														
Fecha de inicio del devengo de intereses	27 de febrero de 2003.														
Fecha del primer pago de intereses	30 de junio de 2003.														



8Q1501134

12/2007



017606290

CLASE 8.^a

Amortización

La amortización de los Bonos A y B, C y D se realizará a prorrata entre los Bonos de la Serie que corresponda amortizar (de acuerdo con lo previsto a continuación), mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:

(a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre (1) el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago) más las cantidades que en las Fechas de Pago anteriores se hayan amortizado del Bono D y (2) la suma de (i) el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias no Fallidas (estimado conforme al cuadro de amortización de la cartera de Participaciones Hipotecarias), sin tener en cuenta el importe correspondiente a las amortizaciones anticipadas del mes natural anterior al de la Fecha de Pago (ii) más el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito derivados de los Préstamos de Respaldo; y

b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los siguientes importes:

- Gastos e impuestos.
- Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.
- Pago de la Cantidad Neta a pagar derivada del Contrato de Swap.
- Pago de intereses de los Bonos de la Clase A.
- Pago de intereses de los Bonos B.
- Pago de intereses de los Bonos C.
- Pago de intereses de los Bonos D.

La amortización de los Bonos D comenzará únicamente cuando estén íntegramente amortizados los Bonos C.

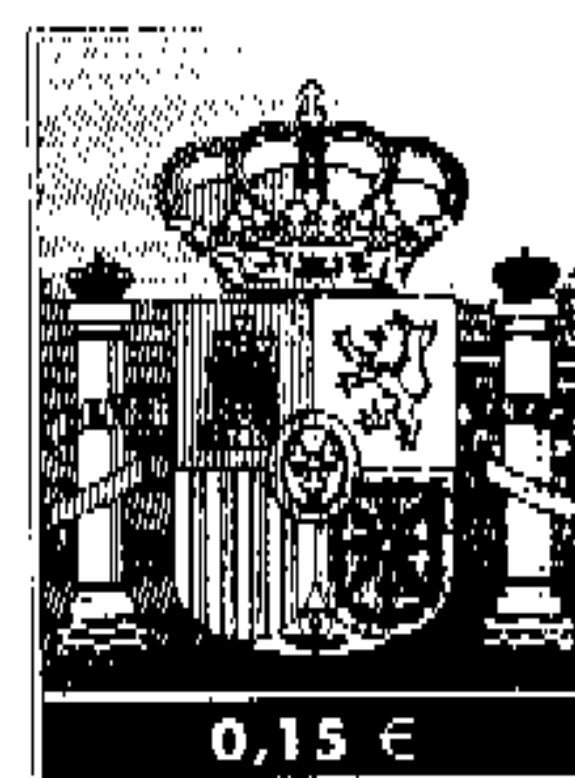
La amortización de los Bonos C comenzará únicamente cuando estén íntegramente amortizados los Bonos B.

La amortización de los Bonos B comenzará únicamente cuando estén íntegramente amortizados los Bonos de la clase A.

La amortización de los Bonos de la Serie A2 comenzará únicamente cuando estén íntegramente amortizados los Bonos de la Serie A1.

Vencimiento

Los Bonos se considerarán vencidos en la Fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo.



8Q1501133

12/2007



017606291

CLASE 8.ª

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	257.109
Amortizaciones	<u>(45.032)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>212.077</u>

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Al 31 de diciembre de 2007 se han devengado costes financieros de Bonos de Titulización por importe de 90 miles de euros que, como están pendientes de pago, se registran en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).

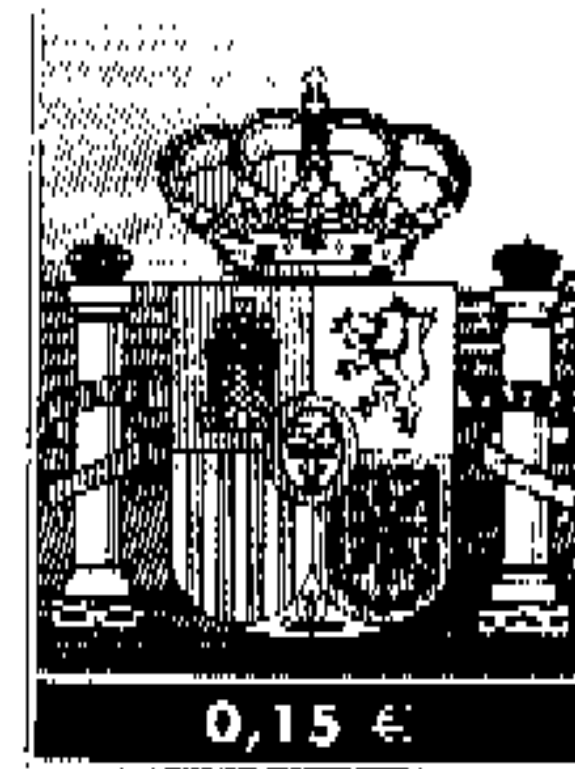
10. ENTIDADES DE CRÉDITO

El préstamo concedido al Fondo por el Emisor tiene las siguientes características:

PRÉSTAMO PARTICIPATIVO

Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
Banco Pastor	1.978.400,00
Saldo inicial	<u>1.978.400,00</u>



8Q1501132

12/2007



017606292

CLASE 8.^a

Saldo al 31 de diciembre de 2007

1.978 miles de euros

Finalidad:

Dotación inicial del Fondo de Reserva.

Amortización:

Se realizará en la fecha de liquidación del Fondo.

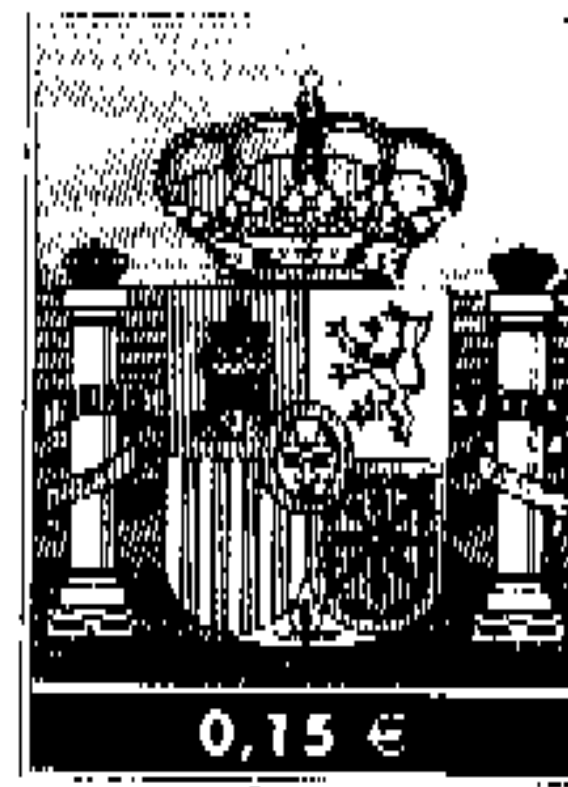
Remuneración:

Debido al carácter subordinado del Préstamo Participativo, del Fondo, en relación con el resto de las Participaciones Hipotecarias cedidas a TDA PASTOR 1, como de las cedidas a TDA 10 y TDA 13 - MIXTO de forma indirecta a través de los Préstamos de Respaldo, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del Préstamo Participativo del Fondo tendrá dos componentes, uno de carácter conocido y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo.

- "Remuneración Fija": El Saldo Nominal Pendiente del Préstamo Participativo del Fondo devengará unos intereses calculados sobre la base de un tipo de interés variable igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 1%.
- "Remuneración Variable", que será igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo y los gastos (incluyendo impuestos), del Fondo, netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a los Derechos de Crédito.

Los costes devengados por este préstamo se registran en los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses de préstamos" y "Servicios bancarios y similares" por su remuneración fija y variable, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2007 se han devengado costes financieros del Préstamo por importe de mil euros que se registran en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).



8Q1501131

12/2007



017606293

CLASE 8.^a

11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA (SWAP)

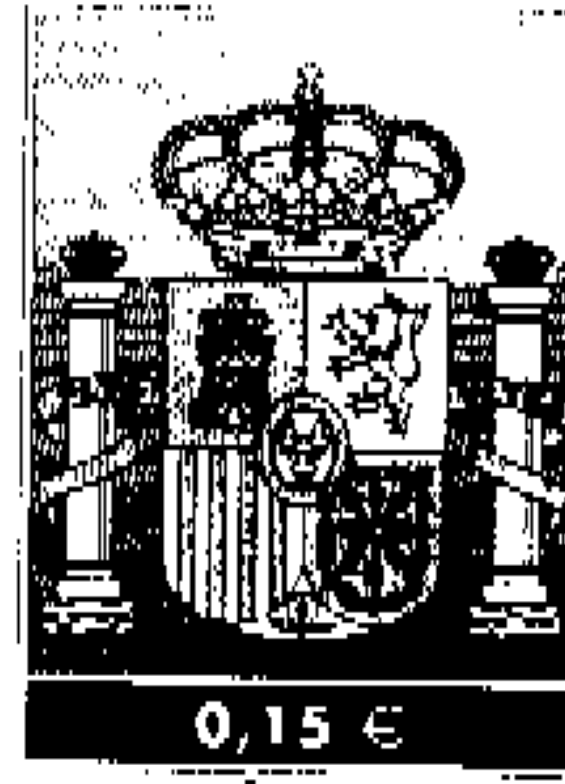
Con el objeto de mitigar, por un lado, el riesgo de base de tipo de interés existente entre los activos (Participaciones y Certificados) y los pasivos (Bonos) del Fondo, y por otro lado, el riesgo de tipo de interés existente como consecuencia de los tipos máximos y mínimos que tienen establecidos un porcentaje de los préstamos hipotecarios agrupados por el Fondo, la Sociedad Gestora celebró en representación y por cuenta del Fondo, con Banco Pastor, S.A. un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación:

Parte A:	La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.
Parte B:	Banco Pastor, S.A.
Fechas de liquidación	28 de marzo, 22 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre. La primera Fecha de Pago del Fondo será el 30 de junio de 2003.
Periodos de liquidación	Días transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas. Excepcionalmente, el Primer Periodo de Liquidación tendrá lugar entre la Fecha de Desembolso (27 de febrero de 2003) y el 30 de junio de 2003.
Cantidades a pagar por la Parte A	Suma de los intereses efectivamente cobrados hasta el último día del mes anterior a la finalización del Periodo de Liquidación.
Cantidades a pagar por la Parte B	Será la suma de los resultados de aplicar a cada uno de los Saldo Nominales Pendientes de las Participaciones sin impago al inicio de cada uno de los tres meses naturales anteriores al mes de la Fecha de Liquidación corriente, un tipo de interés igual al Tipo de Referencia de los Bonos para el periodo de liquidación en curso más 0,9%.
Incumplimiento del Contrato	En el caso de que alguna de las partes no hiciese frente a sus obligaciones de pago, la otra podrá optar por resolver el Contrato.
Vencimiento del Contrato	Fecha de liquidación del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2007 hay intereses devengados no vencidos a cobrar derivados de este contrato de permuta financiera por importe de 131 miles de euros (Nota 8).

8Q1501130

12/2007



017606294

CLASE 8.^a

12. ACREEDORES A CORTO PLAZO

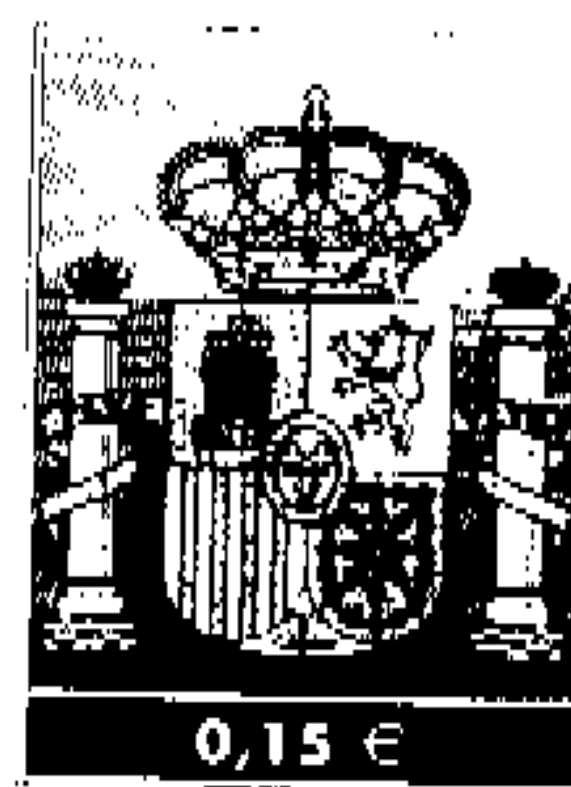
La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación	
Intereses	
Entidades de crédito (Nota 10)	1
Bonos de Titulización (Nota 9)	<u>90</u>
	91
Remuneración Variable del Préstamo Participativo	6.713
Acreeedores por prestación de servicios	6
Administraciones Públicas	<u>130</u>
	<u>6.940</u>

La cuenta "Remuneración Variable Préstamo Participativo" recoge el importe que se registra como gasto del ejercicio en el epígrafe "Servicios Bancarios y Similares" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este importe recoge la diferencia entre ingresos y gastos hasta la fecha registrados conforme al principio de devengo y minorados por los pagos adeudados a los cedentes conforme al principio de caja.





8Q1501129

12/2007



017606295

CLASE 8.^a

13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación al único ejercicio pendiente.

14. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2007 han ascendido a 4 miles de euros, no habiéndose prestado por el auditor servicios distintos a la auditoría de cuentas.

15. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



8Q1501128

12/2007



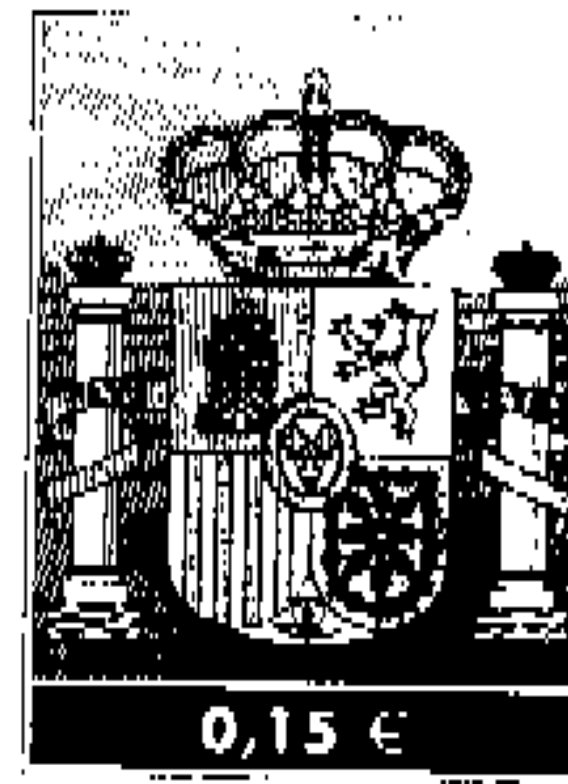
017606296

CLASE 8.ª

16. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
<u>APLICACIONES</u>		
Bonos de Titulización	45.032	57.792
TOTAL APLICACIONES	<u>45.032</u>	<u>57.792</u>
<u>ORÍGENES</u>		
Recursos generados en las operaciones	201	201
Participaciones Hipotecarias y Derechos de Créditos	41.124	54.295
TOTAL ORÍGENES	<u>41.325</u>	<u>54.496</u>
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	<u>(3.707)</u>	<u>(3.296)</u>
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>		
Deudores	(1.502)	(1.927)
Tesorería	(2.122)	(505)
Cuentas de periodificación	9	(162)
Acreedores a corto plazo	(92)	(702)
	<u>(3.707)</u>	<u>(3.296)</u>
<u>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE</u>		
Resultado contable	-	-
Amortización	201	201
Recursos generados en las operaciones	<u>201</u>	<u>201</u>



8Q1501127

12/2007

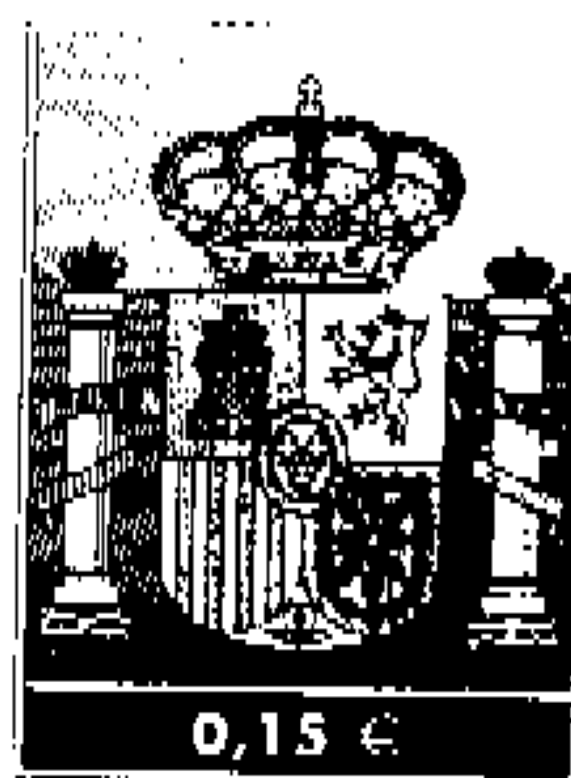


017606297

CLASE 8.^a

17. HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2007 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no ha ocurrido ningún hecho digno de mención que afecte o modifique la información contenida en las citadas cuentas anuales.



8Q1501126

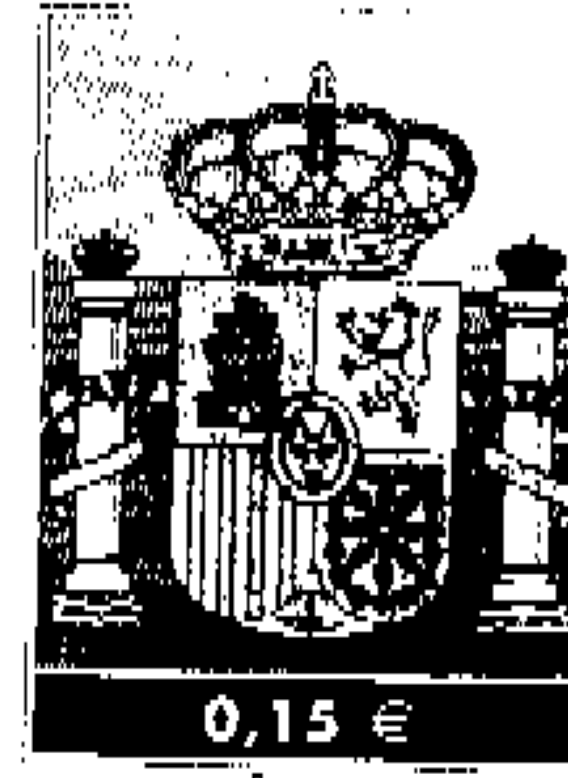
12/2007



017606298

CLASE 8.^a

2. INFORME DE GESTIÓN



8Q1501125

12/2007



017606299

CLASE 8.^a

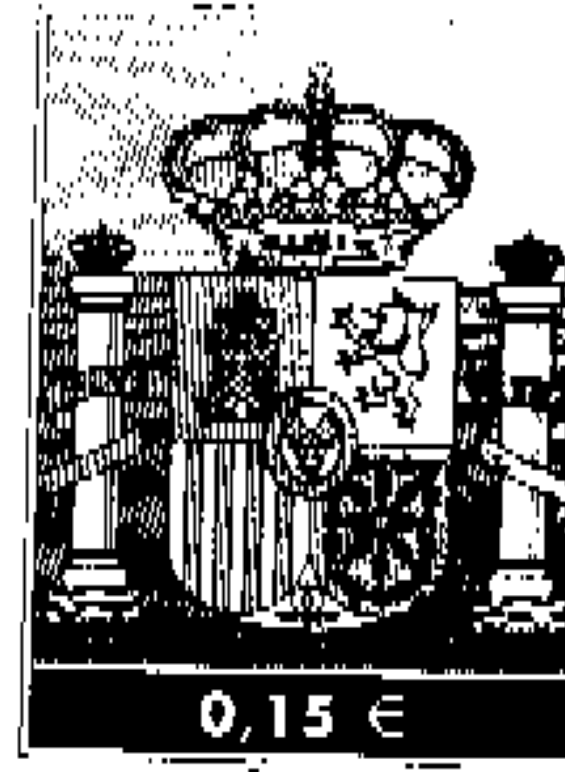
TDA PASTOR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión
Ejercicio 2007

TDA PASTOR 1, Fondo de Titulización Hipotecaria, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 25 de febrero de 2003, comenzando el devengo de los derechos de sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (27 de febrero de 2003). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 4.946 Bonos de Titulización Hipotecaria en cuatro Clases.

- La Clase A está dividida en dos series:
 - Serie A1: está constituida por 4.298 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,26 %.
 - Serie A2: está constituida por 475 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,28 %; y (iii) más un importe igual al Pago IO. Esta serie de Bonos será objeto de una segregación de intereses como valor de renta fija independiente (Valor IO).
- La Serie B está constituida por 106 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,55 %.
- La Serie C está constituida por 30 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1,15 %.
- La Serie D está constituida por 37 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 3,80 %.



801501124

12/2007



017606300

CLASE 8.ª

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió un préstamo de la entidad emisora:

- Préstamo Participativo: por importe de 1.978.400 euros, destinado a la dotación inicial del Fondo de Reserva.

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva dotado a partir del importe concedido por las Entidades Emisoras en concepto de Préstamo Participativo destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles. En cada Fecha de Pago se dotará el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin. El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 0,8% de la suma del Importe Inicial de la emisión de Bonos, y (ii) el 1,60% del saldo nominal pendiente de la emisión de bonos sobre el riesgo a corto plazo otorgada o aceptable como tal por la Agencia de Calificación.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 0,5% del saldo inicial de la emisión de Bonos.

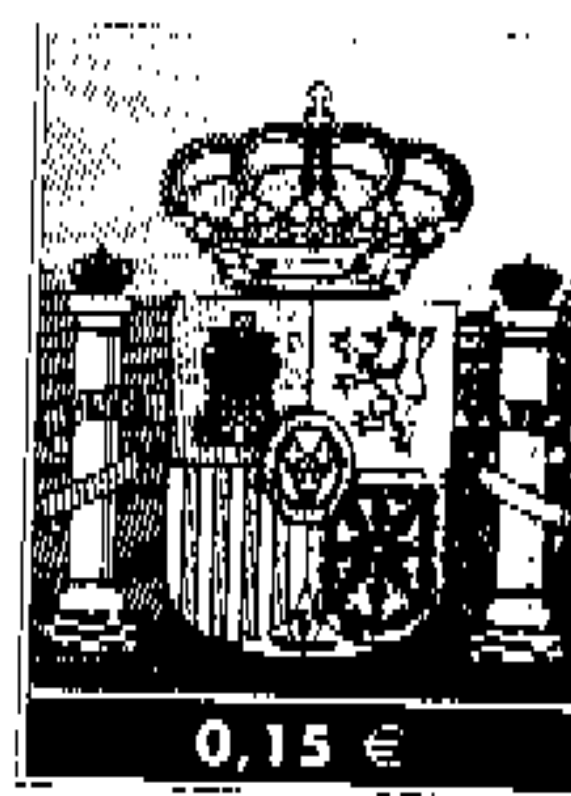
Así mismo se constituyó un contrato de permuta financiera de intereses o Swap.

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias con carácter mensual el día 26 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 28 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 30 de junio de 2003.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada de las Participaciones Hipotecarias del 10%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 28 de diciembre de 2015, conforme a lo estipulado en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto de emisión del mismo.

Se adjunta a este informe de gestión el cuadro de flujos de caja del Fondo correspondiente a los periodos de liquidación del ejercicio 2007.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



8Q1501123

12/2007



017606301

CLASE 8.ª

TDA PASTOR I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
 INFORMACION SOBRE EL FONDO
 a 31 de diciembre de 2007

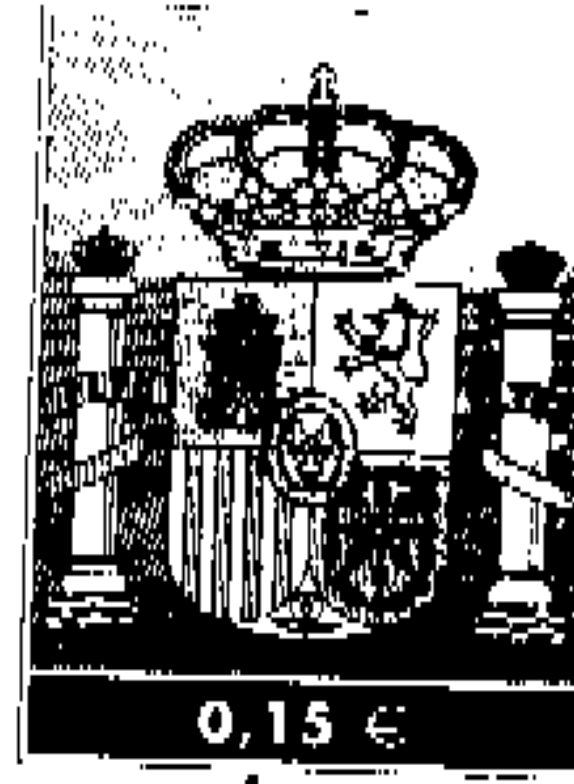
I. CARTERA DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

1. Saldo vivo de Participaciones Hipotecarias (sin impagos, en euros):	203.709.134,76
2. Vida residual (meses):	185
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	
Últimos 3 meses	12.32%
Últimos 6 meses	10.90%
Últimos 12 meses	11.22%
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,16%
5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,03%
6. Porcentaje de fallidos ¹ :	0,04%
7. Nivel de Impagado ² :	0,03%
8. Saldo de fallidos (sin impagos):	80.955,85
9. Tipo medio cartera:	5.15%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie A1	149.561.546,12
b) Serie A2	47.500.000,00
a) Serie B	10.600.000,00
b) Serie C	3.000.000,00
b) Serie D	1.415.250,00
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):	
a) Serie A1	34.797,94
b) Serie A2	100.000,00
a) Serie B	100.000,00
b) Serie C	100.000,00
b) Serie D	38.250,00
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie A1:	34,79%
b) Serie A2:	100,00%
b) Serie B:	100,00%
b) Serie C:	100,00%
b) Serie D:	38,25%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	0,00
5. Intereses devengados no pagados:	89.777,36

12/2007



8Q1501122



017606302

CLASE 8.^a

III. TIPOS DE INTERES	
Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2007):	
a) Serie A1	
b) Serie A2	5,025%
b) Serie B	5,045%
b) Serie C	5,315%
b) Serie D	5,915%
	8,565%

IV. LIQUIDEZ	
Liquidez:	
1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	130.971,13
2. Saldo de la cuenta de Reinversión:	6.252.334,97

V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRESTAMOS	
Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo Participativo:	1.978.400,00

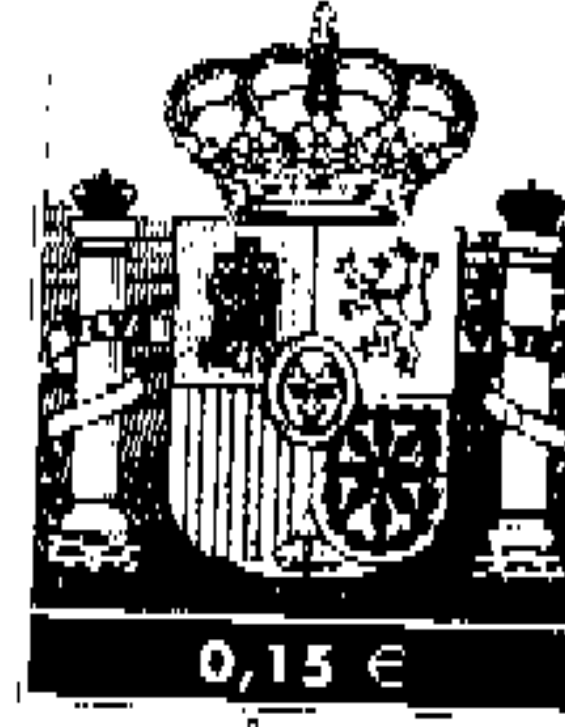
VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN	
a) Gastos producidos 2007	61.698,10
b) Variación 2007	-18,35%

¹ Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

² Importe de principal (vencido y no vencido) de las Participaciones Hipotecarias impagadas durante el periodo de tiempo comprendido entre el segundo y el noveno mes inmediatamente anteriores a la correspondiente Fecha de Pago respecto al Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias.

12/2007

8Q1501121



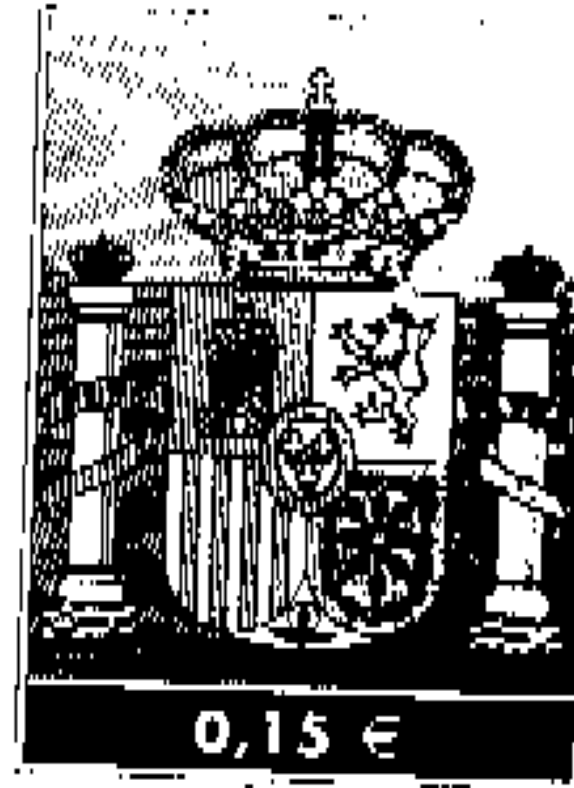
CLASE 8.ª

017606303

IDA PASTOR I
Fondo de Titulización Hipotecaria
FLUJOS DE CAJA DEL PERÍODO 01/01/2007 a 31/12/2007:

	28-01-07 / 28-03-07		28-03-07 / 28-06-07		28-06-07 / 28-09-07		28-09-07 / 28-12-07		TOTAL	
	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
I. INVERSIONES/FINANCIACIONES										
Amortización Bonos Titulización Hip.	13.639.042,35	14.587.532,90	10.871.240,56	10.443.186,40	8.912.381,09	10.914.591,04	8.732.581,97	9.086.737,60	42.155.245,97	45.032.047,94
Amortización Participaciones Hip.	0,00	0,00	559.269,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	559.269,47	0,00
Amortización Ptmos. Subordinados	2.397.686,27	2.589.157,79	2.502.784,02	2.615.149,27	2.552.321,11	2.654.738,46	2.573.966,68	2.818.101,37	10.026.758,08	10.677.146,89
Amortización Ptmos. Respaldo	105.463,75	23.325,34	117.906,82	24.804,30	66.648,69	26.098,61	101.529,97	28.635,47	391.549,23	102.863,72
Intereses pagados a los BTH	137.170,42	0,00	125.004,29	14.852,33	140.424,80	0,00	132.475,38	0,00	535.074,89	0,00
Intereses recibidos de las PTHs	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Remuneración Fija y Variable Prest. Respaldo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses Inversiones Temporales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. INTERESES										
Intereses pagados a los BTH	16.624,74	16.624,74	15.738,24	15.738,24	15.005,85	15.005,85	14.426,54	14.426,54	61.795,37	61.795,37
Intereses recibidos de las PTHs	3.696,84	3.696,84	3.586,37	3.586,37	3.495,10	3.495,10	3.422,91	3.422,91	14.201,22	14.201,22
Remuneración Fija y Variable Prest. Respaldo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses Inversiones Temporales	336,40	336,40	13,55	13,55	14.852,33	0,00	0,00	0,00	349,95	1.044,00
III. GASTOS										
Comisiones Periódicas:										
- Gestora	143.495,41	143.495,41	251.845,45	241.035,21	210.128,83	292.742,45	328.174,50	419.783,78	1.137.498,12	1.097.036,85
- Agente de Pagos	17.364.169,42	17.364.169,42	14.428.050,61	13.359.061,67	11.882.104,52	13.907.019,51	11.868.728,50	12.371.107,67	54.805.395,76	57.001.358,27
- Iberclear	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- AIAP	336,40	336,40	13,55	13,55	14.852,33	0,00	0,00	0,00	349,95	1.044,00
Agencia de calificación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Neto SWAP	347.149,34	347.149,34	251.845,45	241.035,21	210.128,83	292.742,45	328.174,50	419.783,78	1.137.498,12	1.097.036,85
Remuneración Variable Préstamo Participativo	143.495,41	143.495,41	251.845,45	241.035,21	210.128,83	292.742,45	328.174,50	419.783,78	1.137.498,12	1.097.036,85
Total Ingresos/Pagos	16.626.512,13	17.364.169,42	14.428.050,61	13.359.061,67	11.882.104,52	13.907.019,51	11.868.728,50	12.371.107,67	54.805.395,76	57.001.358,27
Saldo inicial 28/12/06	8.444.718,39	7.707.061,10	7.707.878,59	8.776.867,53	8.777.883,36	6.752.968,37	6.753.869,89	6.251.490,72	31.684.350,23	29.488.387,72
A Inversiones Temporales	25.071.230,52	25.071.230,52	22.135.929,20	22.135.929,20	20.659.987,88	20.659.987,88	18.622.598,39	18.622.598,39	86.489.745,99	86.489.745,99
Total	466.067,38	466.067,38	470.736,63	470.736,63	477.868,77	477.868,77	507.271,18	507.271,18	1.921.943,96	1.921.943,96
Retenciones practicadas el 28/03/07										
A Inv. Temporales hasta el 20/04/07										

12/2007



8Q1501120



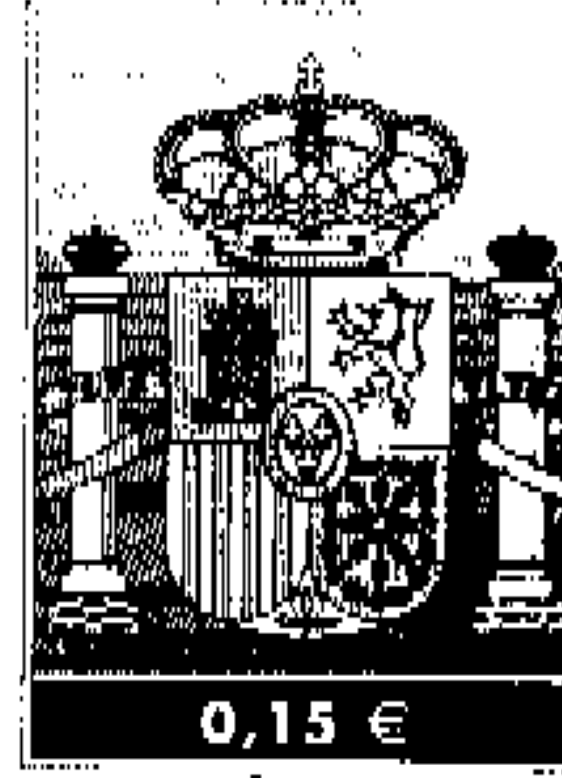
017606304

CLASE 8.^a

3. FORMULACIÓN

8Q1501119

12/2007



017606305

CLASE 8.^a

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D. Víctor Iglesias Ruiz

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Bear Stearns Spanish Securitization Corporation
D. Jesús Río Cortés

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA PASTOR 1, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 24 de abril de 2008, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 43 hojas de papel timbrado encuadradas y numeradas correlativamente del 01 7606263 al 01 7606305, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 24 de abril de 2008

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo de Administración

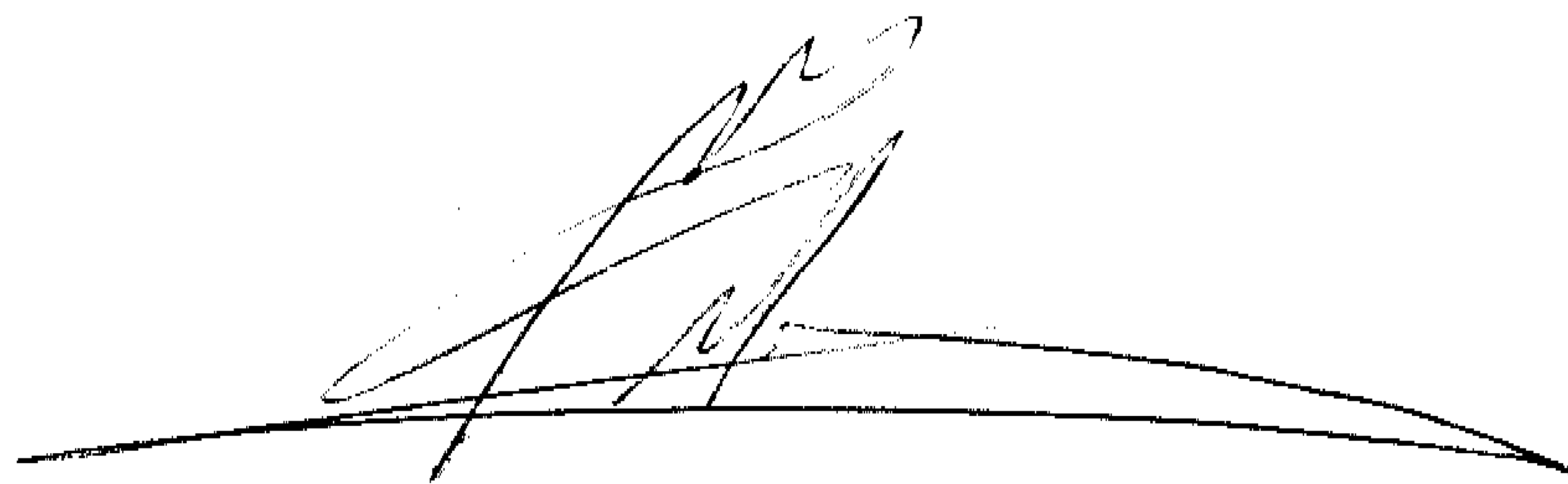
Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, _____

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo. _____

Está extendida en cuarenta y tres folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 8Q, números 1501161, y los cuarenta y dos anteriores en orden correlativo decreciente. _____

Dejo anotado este testimonio con el número 478, en el Libro Indicador número 4. _____

En Madrid, a veinticinco de abril de dos mil ocho.



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.

